



---

---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**LAS MURALLAS DEL SABER DOCENTE: EXIGENCIAS Y RETOS DE LA  
DOCENCIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:**

**AÍDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**ASESOR:**

**MTRO. OSCAR JESÚS LÓPEZ CAMACHO**

**CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2017.**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A MIS PADRES:**

Papi, gracias por enseñarme a ser una persona de bien y capaz de lograrlo todo; sin tu carácter y valores, todo habría sido más difícil. Te amo. Lo prometido es deuda.

Mami, eres una excelente persona, gracias por todos tus consejos, por esas noches de desvelos y los sacrificios que hiciste para que yo lograra esto. Eres, sin duda, la mejor madre del mundo. Sabes que nunca he de fallarte.

### **A MIS HERMANAS:**

Rosa, eres uno de mis pilares, mi amiga y confidente. Gracias por confiar en mí y motivarme a seguir adelante. Te prometo esforzarme más y ser motivo de orgullo para ti.

Jenny, hermanita, mi amiga más pequeña en edad y más grande en corazón, te amo, grandota, y agradezco esos ratos de juegos que me sirvieron para relajarme, tomar aire y seguir. Fuiste, eres y serás pieza fundamental para cumplir cada uno de mis sueños.

### **A MI BEBÉ:**

A ti pequeñito o pequeñita, por ser mi motivo más grande de lucha, sin duda alguna el hecho más significativo de mi vida fue saber que venias en camino y a partir de ese momento te convertiste en mi mayor inspiración, te prometo que este es el primer logro de muchos que compartiremos y voy a hacer lo posible por ser un motivo de orgullo y ejemplo para ti. Te amo y te amaré eternamente.

### **A MIS AMIGAS:**

Gracias a cada una por su apoyo incondicional. Sandy, te agradezco que hayas compartido tanto tiempo conmigo, esos ratos de plática que nos ayudaban a ambas y esos consejos que nunca voy a olvidar. Danny, amiga durante toda la licenciatura, siempre fuimos dos para todo. Doña Lupe, hermana, te quiero mucho, amigas

durante toda la licenciatura y seguramente muchos años más. Marisol, tus palabras de sinceridad siempre fueron en el momento indicado.

#### **A MI ASESOR:**

Al maestro Oscar, muchas gracias por el tiempo dedicado, el acompañamiento a lo largo de la elaboración de este trabajo y todos esos conocimientos que me servirán a lo largo de mi vida, tanto personal como profesional. Voy a estar en deuda permanente con usted. No es un adiós, sino un hasta pronto.

#### **A MI CASA DE ESTUDIOS:**

A la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, gracias por estos cuatro años de formación, por todos los saberes, por cada uno de los cursos, libros y todas las formas de acercarnos al conocimiento; asimismo fue un espacio en el cual tuve la oportunidad de descubrir mis sueños, conocí amigas, amigos, formé una nueva familia. Hoy puedo decir que “soy orgullosamente UPN”.

## ÍNDICE

Introducción.....	6
<b>1 FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR...11</b>	
1.1 Definición de formación inicial.....	12
1.2 La formación del docente para el nivel medio superior.....	13
1.3 Tipo de formación requerida para el nivel medio superior.....	14
1.4 Institución o instituciones que preparan a los docentes de bachillerato en el Estado de México.....	15
1.5 Formación pedagógica como requerimiento para impartir una clase en bachillerato.....	16
1.6 Especialización en educación como posible requerimiento para ser docente de nivel medio superior.....	18
1.7 Posgrado como posible requisito para la docencia de nivel medio superior del Estado de México.....	19
1.8 El área de conocimiento del docente como factor en la asignación de carga horaria.....	19
<b>2 ASPECTOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.....23</b>	
2.1 Requerimientos de Ingreso a la planta docente de bachillerato del E. M.....	24
2.2 Condiciones de permanencia.....	27
2.3 Condiciones laborales de los docentes.....	28
2.4 Oportunidades que ofrece el estado para la formación continua.....	29
2.5 El trabajo colegiado como recuso para mejorar el desempeño de los docentes de bachillerato.....	30
2.6 Escalafón de los docentes del bachillerato del Estado de México.....	31
<b>3 FORMACIÓN CONTINUA O PERMANENTE DE LOS PROFESORES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.....34</b>	
3.1 Definición de formación continua de los docentes.....	35
3.2 Formación continua como requerimiento para la docencia de nivel medio superior en el Estado de México.....	36

3.3 Cursos con mayor demanda por los docentes de bachillerato del E. M.....	37
3.4 Instituciones que ofrecen posgrados y/o cursos para la formación continua de los docentes de bachillerato.....	38
3.5 Tipo de cursos ofrecidos por la universidad del estado.....	39
<b>4 EL TRABAJO EN EL AULA: FACTORES QUE INFLUYEN Y RESULTADOS.....</b>	<b>41</b>
4.1 Determinación de asignaturas que un docente impartirá.....	42
4.2 Cantidad de alumnos por grupo .....	43
4.3 Duración de una clase en bachillerato.....	44
4.4 Conocimiento que los docentes tienen del plan de estudios.....	45
4.5 La formación del docente como factor determinante para el aprovechamiento del alumno.....	46
4.6 Evaluación del docente.....	57
<b>Conclusiones.....</b>	<b>60</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>63</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>65</b>

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación está orientada a estudiar la formación inicial y continua de los docentes de nivel medio superior del Estado de México. El interés surge a raíz de mi experiencia como estudiante de la escuela preparatoria oficial número 45 de Mexicaltzingo Estado de México.

En mi estancia en dicha institución me percaté de que la mayoría de los docentes sólo cuentan con su formación como profesionistas universitarios, sin una especialización en educación o pedagogía que les permita desarrollar de una manera adecuada su función como profesores de nivel medio superior.

Este interés se vio fortalecido cuando, en un foro sobre la reforma educativa, el Doctor Manuel Gil Antón mencionó que “el nivel medio superior es el nivel más descuidado en cuanto a la formación de sus docentes en México”.

La formación de los docentes de nivel medio superior debe considerarse un tema esencial para cualquier institución, no sólo la inicial, sino también la continua; ambas indispensables para que el profesor logre un buen desempeño en la institución y cumpla con las funciones requeridas.

Estamos en una época de cambios constantes en materia educativa, que exigen la preparación continua de los profesores para enfrentar los grandes retos que cada día se presentan. En la reforma educativa actual se exige la profesionalización de los docentes de cualquier nivel.

Llama la atención que instituciones como el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) cuenten con un departamento de formación de profesores, el cual tiene la función de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentar la formación permanente de su profesorado, así como el trabajo colegiado para resolver las problemáticas de este bachillerato.

Actualmente, en el Estado de México no hay alguna institución encargada de la formación y/o especialización de los docentes que laboran en este nivel. Se habla de manera limitada acerca del trabajo colegiado y hay resultados poco favorables para el bachillerato del mismo estado. La escasa formación pedagógica es un tema

relevante, ya que ésta incide en los resultados que los alumnos obtienen como egresados de dichas instituciones. Por ejemplo, actualmente en este nivel educativo se cuenta con la presencia de ingenieros impartiendo clases de literatura o licenciados en derecho impartiendo clases de química.

Mi finalidad es ahondar en el tema de la formación de los docentes y cómo ésta influye en el aprendizaje de los alumnos del nivel medio superior de las Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México (EPOEM).

Como lo he mencionado anteriormente, en mi paso por la Escuela Preparatoria Oficial Número 45 me percaté de que es un nivel muy descuidado y por lo mismo se presentan bajos índices de aprendizaje en sus alumnos. Como pedagoga, me interesa hacer uso de lo que he aprendido a lo largo de estos semestres, para poder contribuir en algo para la mejora de algunos de los problemas existentes en este nivel educativo partiendo de una investigación.

La formación de los docentes de Bachillerato del Estado de México es un factor determinante para el aprovechamiento del alumno, puesto que ellos no cuentan con una formación pedagógica apta para desenvolverse en el salón de clases, la cual permita desarrollar mejor sus sesiones de trabajo que den la oportunidad a la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La formación de los docentes de nivel medio superior no es la más apta para cumplir con los lineamientos que se plantean para este nivel, los cuales se apegan a las exigencias de organismos internacionales y que piden el desarrollo de una serie de competencias en el alumno. Si el docente no cuenta con un perfil determinado, difícilmente podrá desarrollar lo que se exige para este nivel educativo.

No sólo la formación es factor determinante en el desarrollo laboral del docente, también deben considerarse las condiciones laborales a las que se enfrentan estos profesores: salario, prestaciones, incentivos, oportunidades que ellos tienen para seguir con su formación, número de alumnos por grupo, etc.

La formación de los docentes del nivel medio superior del Estado de México varía mucho, ya que no son formados en la misma institución educativa. La mayoría son

egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México y no cuentan con una formación pedagógica que facilite su trabajo en el aula, puesto que su formación inicial es meramente disciplinar, se forman para trabajar en un lugar determinado (no para ser docentes) y cuentan con los conocimientos de la materia, mas no con las herramientas para trabajar en ésta.

Los docentes de este estado están afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), por lo que las condiciones con las cuales trabajan dependen en gran medida de éste: cuentan con diversas prestaciones, días económicos, seguro social, préstamos, apoyo para lentes, entre otros. Se puede afirmar que, bajo la situación económica y laboral del país, tienen condiciones favorables para ejercer su trabajo.

Los docentes, pese a las condiciones bajo las cuales laboran, desean continuar su formación. La mayoría de ellos buscan cursos que se apeguen a la materia que imparten y consideran que éstos deberían ser ofrecidos con mayor frecuencia y en diversas modalidades, debido a que sólo cuentan con tiempo y oportunidades cada fin o inicio de semestre.

Se debe considerar que los docentes necesitan una formación tanto disciplinar como pedagógica, pues si cuentan con los conocimientos de la materia a impartir y además una adecuada formación pedagógica, muy probablemente podrán lograr un mejor aprendizaje por parte de sus alumnos, ya que contarán con las herramientas adecuadas para trabajar frente a grupo.

Para la realización de este trabajo se plantearon una serie de objetivos. El principal de estos consiste en mostrar los efectos de la formación del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel medio superior, visto desde las dificultades que los profesores enfrentaron en el inicio de su trabajo y, aun transcurrido el tiempo, siguen teniendo. Además de esto se busca analizar el tipo de formación inicial requerida para el trabajo como docente en el nivel medio superior del Estado de México, precisar los aspectos laborales que rigen la actividad profesional de la planta docente del bachillerato del Estado de México y puntualizar el tipo de

formación continua o permanente necesaria para el trabajo docente de nivel medio superior.

Para la realización de este trabajo se planteó la siguiente hipótesis, la cual es muy abierta: Si la formación del docente de las Preparatorias Oficiales del Estado de México estuviera centrada en la apropiación de sólidas bases pedagógicas, mejoraría el aprovechamiento de los alumnos de Bachillerato del Estado de México. Asimismo la investigación se organiza en cuatro capítulos. El primero lleva por título “Formación inicial de los docentes de nivel medio superior” y aborda, como su mismo nombre lo dice, la formación con que cuentan los docentes al iniciar su trabajo en el aula, la cual difiere mucho de los requerimientos para trabajar en el aula, ya que no hay una institución encargada de la misma. El segundo capítulo, titulado “Aspectos laborales de los docentes de nivel medio superior del Estado de México”, se centra en las condiciones laborales de los docentes así como la manera en que ingresan a la docencia y el perfil que necesitan cubrir para ingresar. En el tercer capítulo, “Formación continua o permanente de los profesores de nivel medio superior”, se trabaja lo que es la formación continua, cómo se maneja esta formación con los docentes del nivel medio superior, en especial los del Estado de México, las instituciones que imparten los cursos y cuáles son los más demandados. Por último está, el cuarto capítulo, “El trabajo en el aula: factores que influyen y resultados”, ahonda un poco en los factores que influyen para el desempeño del docente en el aula, las horas de clase, conocimiento del plan de estudios, la evaluación a los docentes.

Para la realización de esta investigación, me apoyé en autoridades reconocidas sobre el tema de la formación docente, como Gilles Ferry, Léopold Paquay, Francisco Imbernón, Patricia Ducoing, Liliana Figueroa Millán y Raymundo Ibáñez.

A fin de dar mayor solidez a los planteamientos teóricos de este trabajo, se realizó una encuesta, para la cual se tomó una muestra que consta de seis maestros de la planta docente de la Escuela Preparatoria Oficial número 45 del Estado de México, a quienes agradezco enormemente su participación para la elaboración de esta tesis. Dicha encuesta toma como base una entrevista elaborada por el Dr.

Raymundo Ibáñez, a la cual se le hicieron una serie de modificaciones para adaptarla a las necesidades del trabajo.

Los resultados obtenidos no son necesariamente generalizables a todo el Estado de México, pero de alguna manera dan un panorama de la situación actual de la formación docente.

# **CAPÍTULO 1**

## **FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**

## **CAPÍTULO 1 FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**

En el presente capítulo se abordarán temas relacionados a la formación docente y en particular a la formación del docente para el nivel medio superior del Estado de México. Éste es un capítulo muy relevante dado que no existe como tal una formación inicial para los docentes de este nivel educativo, por lo cual resulta interesante observar cómo se preparan quienes ejercen la docencia en el nivel medio superior.

### **1.1 Definición de formación inicial**

Uno de los conceptos base para este trabajo es el de formación inicial docente, la cual es entendida como: la preparación formal y sistemática que recibe el estudiante antes de integrarse al trabajo profesional de la enseñanza y lo conduce a la obtención de un título de licenciatura que lo avale o acredite para el ejercicio de la misma.<sup>1</sup>

Es decir, la formación inicial es la preparación que los estudiantes reciben a lo largo de cierto lapso en una institución educativa de nivel superior, la cual conlleva la obtención de un certificado (título) que avala su preparación y lo acredita para poder laborar como docente.

Existen otras definiciones para formación inicial, pero coinciden en que este tipo de formación culmina con los estudios universitarios o superiores y la incorporación al campo laboral.

La formación inicial de los docentes, como lo menciona Patricia Ducoing, quien a su vez retoma a Calvo, está a cargo del estado, el cual es responsable de brindar los

---

<sup>1</sup> Raymundo Ibáñez Pérez. *“La actualización docente”* en Concepciones de formación docente. México, UPN, 2009, p. 208-209.

recursos económicos, materiales y humanos a las instituciones formadoras de docentes.<sup>2</sup>

La legislación mexicana plantea que la educación normal está a cargo del estado y los planes y programas que en ellas se trabajan, son diseñados por organismos del gobierno y se aplican a todos los que aspiran a ser maestros.

En el mismo orden de ideas, retomo a Lilia Magdalena Figueroa, quien menciona que: “se dispone que el estado asuma la tarea de formar académicamente a los maestros y atienda de manera constante su mejoramiento profesional y actualización científica”.<sup>3</sup>

Cabe señalar que las escuelas normales son las principales formadoras de docentes, pero no las únicas, pues actualmente existen otras instituciones de nivel superior que se encargan de la formación de profesores, como lo son la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras universidades de los distintos estados de la república.

## **1.2 La formación del docente para el nivel medio superior.**

En el apartado anterior se hace referencia a la formación de los docentes, pero de manera general. Si bien existen muchas definiciones de lo que es formación inicial docente, éstas hacen referencia al nivel básico: “En cambio, en la educación media superior, la formación inicial de docentes es incipiente, y la mayoría de la que existe se brinda en diversas IES [Instituciones de Educación Superior] públicas y privadas”.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Cfr. Patricia Ducoing. *Sujetos de la educación y formación docente*. México, Consejo Mexicano de investigación Educativa, 1996, p.242.

<sup>3</sup> Lilia Figueroa Millán. *La identidad en la formación del docente*. México, ISCEEM, p. 28.

<sup>4</sup> INEE. *Los docentes en México, Informe 2015*. 2015, pdf, p.82.

Para el nivel medio superior no hay una institución específica que se encargue de formar a los docentes a fin de que al egresar puedan integrarse a la planta docente del nivel medio superior. Aunque en algunas IES se cuenta con un área que los forma en cuestiones de didáctica, los orienta hacia la docencia, no específicamente de algún nivel, pero les brinda herramientas para que al concluir el nivel superior puedan integrarse a laborar como docentes, por lo cual la mayoría de estos profesionistas que se integran a laborar como docentes lo hacen en el nivel medio superior.

Si bien no existe como tal un concepto de formación inicial docente para el nivel medio superior, es necesario tener una idea de lo que es un docente y las habilidades que éste debe tener para desempeñarse dentro del aula.

Para Perrenoud, un docente es una “persona autónoma dotada de habilidades específicas, especializadas ancladas en una base de conocimientos racionales procedentes de la ciencia (legitimados por la academia) o de conocimientos explícitos surgidos de distintas prácticas.”<sup>5</sup>

Queda claro que si bien no hay como tal una formación inicial única o específica para los docentes que laboran en el nivel medio superior, los docentes deben estar capacitados para poder desempeñarse de manera adecuada, es decir, deben contar con las habilidades profesionales de un docente, con esto me refiero a la realización de planeaciones, secuencia didácticas, programaciones, evaluaciones, manejo de una clase, etc.

### **1.3 Tipo de formación requerida para el nivel medio superior**

En todos los niveles educativos es necesario contar con profesionistas que cumplan con los requerimientos exigidos para lograr óptimos resultados a lo largo de cada

---

<sup>5</sup> Léopold Paquay *et. al.* (coords.) La formación profesional del maestro, estrategias y competencias. México. FCE, 2005, p. 36

ciclo escolar. Es claro que por la ausencia de instituciones que preparen a los docentes que serán los encargados de atender el nivel medio superior, los profesionistas que laboran en éste no tienen una formación uniforme, no todos cuentan con los mismos conocimientos y habilidades para su trabajo diario.

Para que un profesionista se incorpore a laborar en el nivel medio superior es necesario, “que además de dominar su materia, cuenten con las capacidades profesionales que exige el enfoque de competencias”<sup>6</sup>

Esto nos indica que, para laborar como docente en el nivel medio superior, es necesario tener conocimiento de la disciplina en la cual se pretende laborar y además de esto dominar una serie de competencias planteadas y requeridas para este nivel.

Cabe señalar que cada campo disciplinar cuenta con un perfil profesiográfico que plantea los requisitos necesarios para poder incorporarse a la docencia, de ahí que la formación de profesionista esté asociada con la materia que puede atender.

#### **1.4 Institución o instituciones que preparan a los docentes de bachillerato en el Estado de México.**

Debido a que no existe una instancia encargada de la formación de profesores del nivel medio superior en el Estado de México, las instituciones que se encargan de la formación de éstos, son las universidades; en este caso, principalmente la Universidad Autónoma del Estado de México y por su cercanía geográfica, la Universidad Nacional Autónoma de México, que cuenta con Facultades de Estudios Superiores en algunos municipios del EM, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Pedagógica Nacional (algunas de sus sedes) y Universidades de Puebla. Además por la ubicación geográfica del estado y considerando que es una zona conurbada hay presencia de

---

<sup>6</sup> ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. p. 54. Pdf

profesionistas egresados de escuelas privadas del D. F., quienes se integran a laborar como docentes en EPOEMs.

Lo anterior se ve reforzado con el acuerdo 442, el cual se plantea que las universidades deben apoyar en la formación y actualización de los docentes. “Las universidades y otras instituciones de nivel superior están llamadas a hacer una contribución en este nuevo esfuerzo de formación de profesores de educación media superior”<sup>7</sup>

El apoyo puede ser básicamente en cuanto al perfeccionamiento en los diferentes campos disciplinares y cursos, los cuales deben estar orientados al dominio de métodos de enseñanza existentes y la formulación de nuevos, encaminados a desarrollar las competencias necesarias para este nivel.

### **1.5 Formación pedagógica como requerimiento para impartir una clase en bachillerato.**

Para laborar como docente es necesario, no sólo contar con una formación disciplinaria, sino que además con una formación pedagógica, lo que Imbernón conoce como una cultura educativa, la cual se va fortaleciendo con la labor diaria en el salón de clases (práctica docente).

Como lo señala Imbernón, el conocimiento pedagógico se enfoca más en la transmisión de conocimientos disciplinares y la forma en que éstos van a transmitirse: “Este conocimiento pedagógico se legitima en la práctica profesional en una actividad laboral en una institución y radica, más que en el conocimiento de las disciplinas, en los procedimientos de transmisión de éstas y los factores intervinientes que lo condicionan.”<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. p. 55. Pdf.

<sup>8</sup> Vicente Ferrer y Francisco Imbernón (editores), *Formación y actualización para la función pedagógica*. Madrid, SÍNTESIS, pp. 29-30.

Si bien es importante que los docentes de bachillerato cuenten con una formación disciplinaria y dominen los conocimientos de esta, también resulta relevante que cuenten con una formación pedagógica que permita el desarrollo óptimo de sus clases.

Los conocimientos disciplinarios son muy importantes para tener dominio de los contenidos que se plantean en programas de estudios, pero los conocimientos pedagógicos son muy útiles para el desarrollo de las clases, planeaciones, estrategias de enseñanza, etc.

“Los profesores deberán contar con los conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten diseñar clases participativas, en las que se fomente el aprendizaje colaborativo, la resolución de problemas y el trabajo en torno a proyectos.”<sup>9</sup> En el acuerdo 442 no se retoma como tal la idea de una formación pedagógica para los docentes que se integren o estén en el campo de la educación media superior, pero de manera implícita deja ver que es indispensable que los docentes tengan conocimientos de este tipo, ya que la mayor parte de su trabajo dependerá de esto. La formación pedagógica debería ser considerada como factor indispensable para aspirar a la docencia de cualquier nivel educativo, en este caso el nivel medio superior, si bien es importante como formación inicial también debería serlo como formación continua, para el desarrollo de los docentes y su perfeccionamiento profesional. Como bien lo señala Josep Maria Asensio, “de ahí que consideremos esencial para la formación de los docentes explorar la posibilidad de adquirir y desarrollar esa sensibilidad pedagógica.”<sup>10</sup> Es decir, la formación pedagógica al igual que la actualización disciplinar debe estar presente a lo largo de la trayectoria laboral de todo docente.

---

<sup>9</sup> Acuerdo número 442..., p. 52.

<sup>10</sup> Josep Maria Asensio Aguilera. *El desarrollo del tacto pedagógico (o la otra formación del educador)*. Barcelona, Graó, 2010, pp. 22-23.

## **1.6 Especialización en educación como posible requerimiento para ser docente de nivel medio superior.**

Para laborar como docente, ya sea en el nivel medio superior o cualquier otro nivel, se requiere de una serie de habilidades profesionales, las cuales se adquieren a lo largo de su estancia en una institución de educación superior, pero también en la práctica.

Como se ha venido mencionando en este trabajo, los docentes que laboran en nivel medio superior no son egresados de alguna institución que los acredite como especialistas que cuentan con las habilidades y herramientas necesarias para trabajar frente a un grupo, lo cual no quiere decir que no estén bien preparados, sino que su formación es más bien disciplinar y no en aspectos de didáctica, evaluación, conocimiento del estudiantado, etc.

Si bien lo anterior es cierto, sería muy conveniente que los profesionistas que ingresan a laborar en la planta docente de alguna institución de educación media superior tengan una especialización en educación, que los habilite para enfrentar las dificultades que pueden presentarse en un salón de clases.

Los profesores deberán contar con los conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten diseñar clases participativas, en las que se fomente el aprendizaje colaborativo, la resolución de problemas y el trabajo en torno a proyectos. Tendrán que ser capaces de integrar las competencias genéricas en cada una de sus áreas de enseñanza, por lo que los retos irán mucho más allá del conocimiento profundo de su disciplina o profesión.<sup>11</sup>

Cabe mencionar que aunque es necesaria y sería ideal contar con una especialización en educación para poder formar parte de la planta docente de alguna institución de nivel medio superior, ésta no se plantea como requerimiento obligatorio para ingresar a la planta laboral de bachillerato.

---

<sup>11</sup> Acuerdo número 442..., p. 52.

### **1.7 Posgrado como posible requisito para la docencia de nivel medio superior del Estado de México.**

Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se debe comenzar a cursar un posgrado por diversos motivos, entre éstos porque en algunas ocasiones la empresa o lugar de trabajo exige determinada preparación o porque debido a la gran competencia en el área laboral es más conveniente tener una mayor preparación y, por último, otro motivo es cuando se considera que los estudios de licenciatura no son suficientes para el desempeño profesional.

Puede haber un sinnúmero de razones por las cuales se debe estudiar un posgrado, pero sin duda para laborar como docente de nivel medio superior y tomando en cuenta que la mayor parte de los docentes de éste nivel son profesionistas egresados de una institución de educación superior, no directamente orientados hacia la docencia, estudiar un posgrado es una oportunidad de desarrollarse mejor como profesionista, de adquirir conocimientos que guíen su práctica laboral, los ayude a enfrentar los retos que se presenten en su actuar diario y determinar un proyecto de vida alternativo con el cual exista un compromiso.

Si bien estudiar un posgrado no se establece como requisito en la convocatoria para presentar el examen de oposición, debería considerarse, con el fin de mejorar la calidad educativa, ya que permitiría un mejor desempeño de los docentes en el salón de clases y por tanto un mayor aprovechamiento por parte de los alumnos.

### **1.8 El área de conocimiento del docente como factor en la asignación de carga horaria.**

El currículum del nivel medio superior está compuesto por diversas áreas de conocimiento, y actualmente, como lo plantea la convocatoria de oposición para el ingreso a este nivel, los docentes sólo pueden competir por materias de las cuales tengan conocimiento, que se relacionen con su formación profesional; esto nos indica que el área de conocimiento de los docentes sí es un factor que influye en la asignación de carga horaria.

Como podrá advertirse (ver anexo 1), la organización de la planta docente se da en el ámbito de los campos disciplinares, los cuales son:

- 1.-Ciencias experimentales
- 2.-Comunicación
- 3.-Humanidades y ciencias sociales
- 4.-Matemáticas

Estas cuatro áreas de conocimiento se plantean de manera muy amplia, por lo cual existe una mayor cantidad de profesionistas que por el perfil pueden laborar en alguna de éstas.

El perfil idóneo que corresponde a las carreras que cubren en su totalidad los requerimientos para el desarrollo de las competencias de cada asignatura y la tercera indica un perfil afín, el cual hace referencia a las carreras que cubren con los requerimientos mínimos necesarios y que tienen compatibilidad con las asignaturas según el campo disciplinar.<sup>12</sup>

Si bien estos perfiles son los idóneos aparte de la ausencia de la formación didáctica y pedagógica, la diversidad de profesiones implica un acercamiento distinto al objeto de estudio de cada materia, lo cual en los hechos puede llegar a obstaculizar el acceso a los aprendizajes requeridos.

Cada campo disciplinar está compuesto por las diferentes asignaturas que integran el currículum de este nivel y para cada asignatura existe un listado de profesionistas que por su perfil pueden desempeñarse en ésta.

Por ejemplo:

Del primer campo disciplinar (ciencias experimentales) retomaré la materia de química, en la cual, según la convocatoria pueden laborar tanto un Ingeniero Químico como un Biólogo. Cabe destacar que debido a la formación que cada uno de estos profesionistas tiene, la manera de impartir su clase será muy distinta, puesto que, mientras el ingeniero químico se formó totalmente con materias afines

---

<sup>12</sup> SEP. *Profesiograma para el bachillerato general modalidad escolarizada*. México, 2014, p. 4.

a la que va a impartir, el biólogo durante su formación sólo llevó algunas relacionadas con ella.

Por otro lado, en el segundo campo disciplinar (comunicación), en la materia de literatura pueden laborar tanto Licenciados en Letras Hispánicas como Licenciados en Lengua y Literaturas Modernas, quienes, a pesar de compartir aspectos comunes relacionados con el lenguaje, tienen una formación diferente y por lo tanto cada uno le dará un enfoque distinto a la materia.

El tercer campo disciplinar (humanidades y ciencias sociales) comprende materias como psicología, en la cual puede laborar tanto un Psicólogo como un Sociólogo. Cabe destacar que ambas profesiones totalmente diferentes. El psicólogo, al impartir la materia, no tendrá dificultades en cuanto a lo disciplinar, pues se formó para esto; por otro lado, la formación del sociólogo es totalmente ajena a la psicología, en algunos casos hasta contradictoria. Es muy interesante lo que sucede en esta materia en específico, ya que considera y le da las mismas posibilidades a estos dos profesionistas sin importar el grado de complejidad y las dificultades que el sociólogo tendrá para trabajar con ella.

Por último, en el cuarto campo disciplinar (matemáticas) pueden laborar tanto economistas como matemáticos. Ambos profesionistas son formados de maneras diferentes, debido a que las profesiones en que laboran son muy distintas; mientras que el economista sólo retoma algunos aspectos de las matemáticas, el matemático se especializa en esta disciplina.

Como se puede apreciar, en este nivel educativo existe una gran apertura a las distintas licenciaturas e ingenierías existentes, lo cual implica diferencias a la hora de trabajar una misma materia, ya que dependiendo de la formación del docente será el enfoque con que la aborde.

Esta misma apertura existente implica grandes desafíos, pues los profesionistas no sólo deben tener conocimiento de la disciplina, sino deben comprender que se está trabajando con alumnos de nivel medio superior y, por consiguiente, no puede abarcar más allá de lo que señalan los programas. Aunque haya materias que se

llamen igual que algunas licenciaturas, lo que se debe trabajar es sólo una parte y debe considerarse la edad y madurez de los alumnos.

Es importante señalar que Pedagogía sólo se incluye en un campo disciplinar, en el tercero (humanidades y ciencias sociales), tomando en cuenta la convocatoria 2014-2015, mientras que en la convocatoria 2015-2016 esta licenciatura ya no aparece. De esta manera, hoy es nula la posibilidad de competir para un profesional de esta área del conocimiento por una materia en el nivel medio superior, lo cual es lamentable, porque se cerró la oportunidad a los pedagogos de ser docentes en este nivel, y a la vez se redujo su campo laboral.

## **CAPÍTULO 2**

# **ASPECTOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO**

## **2 ASPECTOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO**

La docencia como toda profesión cuenta con una serie de requerimientos para poder laborar en ella, en este apartado se trabajaran cuestiones relacionadas con los aspectos laborales de los docentes en el Estado de México. Desde su ingreso hasta su permanencia en este campo.

### **2.1 Requerimientos de Ingreso a la planta docente de bachillerato del E. M.**

Para ingresar a la planta docente del nivel medio superior en el Estado de México existe un examen de oposición, en la convocatoria se plantea como requisito la formación inicial de los docentes, la cual es: en primer lugar contar con una formación a nivel profesional, para lo que se plantea un listado de posibles profesionistas que pueden competir por un lugar en la planta docente de acuerdo al perfil profesional que se tiene (ver anexo 1).

En primera se requiere contar con un título de nivel superior, no se necesita ser de un área en específico como en el caso de la educación básica, dado que el bachillerato se conforma por diferentes campos disciplinares.

En documentos como el Acuerdo 442 y el Acuerdo 447 se plantea que los docentes de educación media superior necesitan contar con una serie de competencias, conocimientos pedagógicos y conocimientos disciplinares, pero no se plantean como tal los requisitos para el ingreso a la docencia en la educación media superior en el Estado de México.

Por otro lado, además de lo que se plantea en la convocatoria y los acuerdos mencionados anteriormente, después de la creación del Servicio Profesional Docente (SPD) se planteó el perfil, parámetros e indicadores para ingresar a la planta docente de este nivel. Si bien en la convocatoria no se señalan como un requerimiento, los profesores deberían tener el perfil planteado, ya que las características de ese perfil son las que el examen de oposición evaluará bajo una serie de parámetros y a lo largo de su trayectoria laboral los conocimientos que se evalúan les serán de gran utilidad en su salón de clases.

El establecimiento de este perfil permitirá conocer no sólo las características de ingreso de los docentes y técnico docentes en la educación media superior, sino también las necesidades de formación y actualización docente, lo que incidirá favorablemente en el reforzamiento del conocimiento, así como la necesidad de una formación continua por parte de los profesores, que mantenga al nivel educativo en un proceso permanente de actualización y pertinencia de los conocimientos que se imparten.<sup>13</sup>

El perfil planteado se divide en cinco dimensiones, de las cuales la mayoría están relacionadas con la formación pedagógica de un docente y sólo en algunas se retoma la formación continua y lo disciplinar, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

DIMENSIÓN	ASPECTO
1	Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
2	Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
3	Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque formativo.
4	Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
5	Lleva a la práctica procesos de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional

Recuperado de: Servicio Profesional Docente. Perfil, Parámetros e Indicadores para el ingreso a las funciones docentes y técnico docente en la educación media superior.

A continuación, de acuerdo a los documentos oficiales relacionados con este perfil, presentaré cada una de estas dimensiones a fin de que queden aclaradas con mayor rigor:

<sup>13</sup> Servicio Profesional Docente. *Perfil, Parámetros e Indicadores para el ingreso a las funciones docentes y técnico docente en la educación media superior*. México. SEP, 2015. p.4. PDF.

- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo:

El docente tiene la capacidad de argumentar sobre los saberes que imparte y, a través de su práctica docente, vincularlos con otros conocimientos disciplinares y con los procesos de aprendizaje de los alumnos, destacando el manejo de la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes.

- Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios:

El docente tiene la habilidad de planificar procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la identificación de los conocimientos previos de los alumnos y las necesidades de formación correspondientes a la asignatura que imparte, vinculándolos con la realidad social y la vida cotidiana de los alumnos. Diseña estrategias de plan de trabajo en el aula bajo un enfoque por competencias, considerando materiales didácticos apropiados para ese fin

- Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo:

El docente planea su proceso de evaluación del desempeño, lo que le permite establecer criterios y métodos de evaluación, centrados en el enfoque por competencias, para dar seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, así como comunica sus observaciones de manera constructiva y consistente, para plantear alternativas que servirán a la superación académica de los alumnos.

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional:

El docente deberá tener la capacidad de investigar y reflexionar sobre los temas actuales de la enseñanza, con la finalidad de construir continuamente su conocimiento sobre los temas que imparte. El docente deberá desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje, vinculando su educación continua, para transformar los conocimientos y experiencias que va incorporando a su acervo en elementos educativos accesibles al contexto de los estudiantes. El docente observa de manera positiva la evaluación periódica, entendiéndola como mecanismo para obtener elementos que le permitan mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, por lo que tiene disposición para la evaluación docente y de pares. Así mismo participa con una propuesta para el mejoramiento de la comunidad académica.

- Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

El docente comunica el conocimiento de manera clara y, con ejemplos pertinentes a la realidad de los estudiantes, los provee de fuentes de información relevantes para la realización de sus investigaciones y se apoya en la tecnología de la información y la comunicación para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Tiene capacidad de resolución frente a las eventualidades que se presentan durante el proceso de aprendizaje, utilizando los recursos académicos con los que cuenta. Fomenta el desarrollo de las capacidades de los alumnos, considerando sus aspiraciones, necesidades y posibilidades, en relación a su contexto socio cultural.<sup>14</sup>

Como se puede apreciar, lo que se evalúa en un profesionista que pretende ingresar al campo laboral de bachillerato, son aspectos pedagógicos más que disciplinarios; los primeros no están planteados en su formación inicial como profesionistas, puesto que, si bien existen licenciaturas que tienen algunos espacios para preparar a sus alumnos en cuestiones de enseñanza, no lo es específicamente para este nivel.

## **2.2 Condiciones de permanencia.**

Los docentes de bachillerato, al trabajar por campo disciplinar según la formación que cada uno tenga, tienden a laborar con distinta asignación de tiempo frente a grupo, es decir: “tiempo completo, tres cuartos de tiempo, medio tiempo y por horas.”<sup>15</sup> Este tipo de asignación de tiempo es a nivel nacional, por lo que se puede deducir que esto dificulta el trabajo en este nivel, ya que en caso de contar con solo algunas horas de trabajo, deben buscar otras opciones para obtener mejores ingresos, económicamente hablando.

Según el INEE, de los docentes que trabajan en bachillerato general a nivel nacional, el 63.2% trabaja por horas, el 14.2% es de medio tiempo, el 9.1% tres cuartos de tiempo y tan solo el 13.5% es de tiempo completo.<sup>16</sup> En estos datos se refleja que la gran mayoría de los docentes trabaja por horas, medio tiempo y tres

---

<sup>14</sup> *Ibidem.* pp. 1-10.

<sup>15</sup> INEE, *Perfil laboral de los docentes de educación media superior (2009/2010)*, México, INEE, 2010, p. 1. PDF.

<sup>16</sup> *Cfr. Idem.*

cuartos de tiempo, lo cual significa que estos docentes tienden a buscar otras fuentes de trabajo que les permitan mejorar su sueldo para tener una mejor calidad de vida.

La cantidad de horas es un factor determinante en el desempeño y formación de los docentes, pues al desplazarse de una institución a otra les queda muy poco tiempo para continuar su formación.

### **2.3 Condiciones laborales de los docentes.**

Como todo trabajador al servicio del estado, los docentes tienen ciertas condiciones laborales que les permiten desarrollar su trabajo de la mejor manera posible, o por lo menos eso es lo deseable.

Los docentes del nivel medio superior están afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), por lo tanto su trabajo y las condiciones de éste se guían en gran medida por lo que plantea dicho sindicato, el cual garantiza que al laborar como docentes de educación media superior de escuela pública tienen derecho a:

- Reposición de días, esto presentando algún justificante médico.
- Hora de lactancia, en el caso de las mujeres.
- Lentes, una vez al año, para el docente y dos servicios adicionales para familiares.
- Apoyo para prótesis, órtesis e implementos de rehabilitación. Para este beneficio, existe un apoyo dependiendo de la cantidad que se necesite, ya que sólo se aporta un porcentaje.
- Seguridad social, ISSTE. El seguro social es para el docente, esposo (a) o conyuge y para sus hijos.
- Permisos especiales. Se consideran tanto nupcias como defunción y en ambas son 5 días.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Cfr. [http://snte.org.mx/seccion17/assets/pdf/Seguridad\\_derechos\\_sociales.pdf](http://snte.org.mx/seccion17/assets/pdf/Seguridad_derechos_sociales.pdf) 29 de febrero de 2016, 2:00 pm.

Como podemos advertir los beneficios que tienen los docentes contribuyen a su permanencia, debido a que en general se puede decir que las condiciones laborales son favorables ante la situación actual del país.

#### **2.4 Oportunidades que ofrece el estado para la formación continua.**

Actualmente la SEP, junto con algunas instituciones de educación superior, se ha preocupado por la formación de los docentes de este nivel. El pasado mes de agosto de 2015 la Secretaría de Educación Pública lanzó la convocatoria para un curso (diplomado), que está dirigido tanto a docentes como a directores, con el objetivo de perfeccionar la docencia de este nivel.

El curso dirigido a los docentes es impartido por la UPN y está orientado a alcanzar el perfil docente requerido por la reforma, para que así el docente domine el saber de las asignaturas a impartir y le sea más sencillo facilitar experiencias de acceso al conocimiento por parte de sus alumnos.

Dicho diplomado lleva por nombre “Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior” y está dirigido a los docentes que impartan clases en programas de profesional técnico, bachillerato general o tecnológico en alguna de las instituciones públicas de Educación Media superior, quienes deberán tener un contrato o plaza de por lo menos 15 horas semana/mes.

#### **2.5 El trabajo colegiado como recuso para mejorar el desempeño de los docentes de bachillerato.**

La formación de los docentes del nivel medio superior, como ya se mencionó anteriormente, no debe concluir con la obtención de un título de nivel superior, sino que ésta debe ser continua, es decir a lo largo de toda su vida, tanto personal como

---

laboral. Esta formación no sólo se da en los cursos de actualización, posgrados y/o en el salón de clases; además de esto, existe lo que se conoce como trabajo colegiado, el cual según la Dirección General de Bachillerato (DGB)

Es un medio fundamental para conformar un equipo académico capaz de dialogar, concertar, compartir conocimientos, experiencias y problemas en torno a asuntos y metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia, con la finalidad de lograr un sistema educativo valioso en la adopción y el desarrollo de actitudes, así como valores para la vida en sociedad.<sup>18</sup>

El trabajo colegiado va a permitir a los docentes interactuar con sus compañeros, compartir experiencias de trabajo y aprendizaje de sus alumnos, así como dialogar sobre las diversas problemáticas existentes. Este trabajo no sólo será un espacio de diálogo para la reflexión, sino también para la acción, ya que permitirá dar paso a la resolución de problemas y al intercambio de experiencias de trabajo a fin de alcanzar los aprendizajes esperados.

Según la DGB, el trabajo colegiado se debe llevar a cabo mediante reuniones por campo disciplinar. Desafortunadamente, en los hechos este tipo de trabajo se dificulta, debido a las cargas laborales de los docentes y a la falta de espacio y tiempo, puesto que la mayoría de los docentes que trabajan en este nivel están contratados por horas y van de una escuela a otra, sin posibilidad de reunirse para trabajar. Otra de las dificultades a las que se enfrentan los docentes, es la falta de apoyo por parte de los directivos, ya sea en cuanto al espacio para llevar a cabo las reuniones, así como en relación con la ayuda para la resolución de los problemas que se puedan detectar.

De esta manera debido a la falta de oportunidades para llevar a cabo un trabajo colegiado, la formación continua de los docentes se reduce a la asistencia a cursos, en los cuales en el mejor de los casos se pueden compartir experiencias de cada uno puestas en práctica en el aula; por lo que el trabajo colegiado resulta en los hechos inexistente.

---

<sup>18</sup> SEP. *Lineamientos de trabajo colegiado*. México, p. 2.

## 2.6 Escalafón de los docentes del bachillerato del Estado de México.

Dentro del subsistema educativo estatal se encuentra un departamento encargado del escalafón de los docentes, el cual lleva por nombre El Escalafón del Subsistema Educativo Estatal y actualmente trabaja con el Reglamento Escalafonario de fecha 2 de junio de 1993.

A continuación se presentan los trámites que pueden realizarse, en la siguiente cita extensa, pero necesaria:

- Apertura y alta de expediente

Consiste en abrir el expediente en el Área de Escalafón, una vez que el profesor ha recibido su primer nombramiento de base y su pago correspondiente.

- Actualización de expediente

Es incorporar al expediente en forma constante y mientras se esté en el ejercicio de sus funciones, los documentos que repercuten en los cuatro perfiles escalafonarios, con base en el Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México (los documentos que no haya incorporado con anterioridad).

- Expedición de constancias de antigüedad (vía electrónica o presencial)

Documento que avala la antigüedad efectiva del profesor en el Subsistema Educativo Estatal en años y meses, y que se elabora a petición de parte, para los siguientes fines: acreditar el servicio social, participar en el programa de periodo sabático, para participar en los Programas de Carrera Docente o Docente-Administrativa, en Estímulo por Decanato, en la recompensa por 30 años de servicio o en la Presea de Honor "Estado de México", entre otros.

- Constancias de percepción laboral expedidas por la Delegación Administrativa

El Área de escalafón valida la información para que la Delegación Administrativa correspondiente, entregue una constancia que acredite la fecha de ingreso al Subsistema Educativo Estatal, el puesto actual ejercido, las interrupciones por licencias sin goce de sueldo y percepciones. Esta constancia es de utilidad para tramitar: mutualidad, licencias sin goce de sueldo, inscripciones en instituciones oficiales, becas, visa, créditos económicos, etc.

- Expedición de hojas de servicio

A través de ella, se desglosa cronológicamente el historial laboral de cada profesor en cada uno de los puestos asignados. La hoja de servicio tiene una vigencia de seis meses y puede ser de seis tipos en cuanto a su utilidad:

- Jubilación
- Inhabilitación
- Defunción
- Pago de aportaciones
- Premiación
- Hoja desglosada

La solicitud del trámite puede hacerse en físico en el Área de Escalafón, o vía electrónica mediante el Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación (SIASE)

incorporar al expediente en forma constante y mientras se esté en el ejercicio de sus funciones, los documentos que repercuten en los cuatro perfiles escalafonarios, con base en el Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México (los documentos que no haya incorporado con anterioridad).

- Evaluación del perfil del desempeño laboral mediante la ficha evaluativa (vía electrónica)

Al término de cada ciclo escolar, se evalúa el desempeño laboral de los docentes de base del Subsistema Educativo Estatal inscritos en el Sistema Escalafonario, este proceso es realizado vía electrónica por cada responsable de la unidad administrativa o directivos de escuela. La evaluación que es proporcionada a cada docente se ve reflejada en el Informe de Puntuación Escalafonaria en el perfil de desempeño laboral.

- Emisión del informe de puntuación escalafonaria (vía electrónica)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México, el Área de Escalafón, hace de su conocimiento mediante su expediente electrónico, la puntuación escalafonaria que se emite sólo una vez al año (a más tardar en octubre de cada año); obtenida a través de los documentos que conforman su expediente.

El informe se especifica por perfiles y total, además señala la ubicación respecto al máximo estatal. El informe es consecuencia de la evaluación anual a través de la Ficha Evaluativa de Desempeño Laboral.

El cierre anual del informe será al 30 de junio de cada año, la documentación recibida posterior a esta fecha, indistintamente será considerada hasta el siguiente informe.

- Aclaración de puntaje escalafonario

En el caso de no aparecer el Informe de Puntuación Escalafonaria en su expediente electrónico o requerir aclarar su puntaje escalafonario, será necesario acudir al Área de Escalafón a partir del mes de noviembre del año en curso hasta el último día del mes de febrero del siguiente.

- Quinquenios Automáticos (clave 0302)

Prima por Permanencia en el Servicio (clave 506)

Son estímulos económicos que el docente ve reflejado en su talón de pago quincenal, una vez que lo solicita de manera personal: por cada cinco años de servicio ininterrumpidos (0302); o por cada año cumplido después de los 30 de servicio y hasta los 35 (0506). Este proceso debe realizarlo en forma anual; el estímulo permanece hasta que se jubile o cumpla 60 años de edad.

No cuentan las licencias sin goce de sueldo. Este beneficio se otorga por plaza desempeñada. Si los puestos ejercidos fueran de "horas-clase", el principio anterior, aplicará siempre y cuando sean de 18 horas clase como mínimo en plaza secundaria, en plaza principal no hay exigencia alguna en el número de horas. En el caso de que las plazas sean inferiores a 18 horas, solo se entregará quinquenio a la plaza principal.

- Estímulo por Estudios Superiores

El Área de Escalafón gestiona el pago del estímulo económico por estudios superiores a los Servidores Públicos Docentes que acrediten alguno de los grados académicos que a continuación se enuncian:

- Licenciatura concluida
- Licenciatura con título
- Maestría concluida
- Maestría con título
- Doble maestría al menos una con título
- Normal elemental y licenciatura, ambos con título
- Especialidad

- Doctorado concluido
- Doctorado con título
  - Ascenso de categoría de pasante a titulado (nivel preescolar y primaria)

Consiste en gestionar ante la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal el ascenso de categoría de profesor pasante a titulado, únicamente para los Servidores Públicos Docentes que laboran en los niveles de preescolar y primaria, al obtener su título de normal elemental o licenciatura.<sup>19</sup>

Los criterios que se plantean al respecto son muy puntuales y muestran amplios beneficios para los docentes, ya que les permite avanzar y crecer como profesionistas y al mismo tiempo que reconocen sus logros. En torno a éstos, llaman especialmente la atención los dos últimos puntos, al propósito de este trabajo, pues enfatizan la relevancia de la formación para poder ascender en el escalafón.

---

<sup>19</sup> [http://dfad.edomex.gob.mx/persomas\\_tramites](http://dfad.edomex.gob.mx/persomas_tramites), 5 de abril de 2016 3:50 pm.

## **CAPÍTULO 3**

# **FORMACIÓN CONTINUA O PERMANENTE DE LOS PROFESORES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**

### **3 FORMACIÓN CONTINUA O PERMANENTE DE LOS PROFESORES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.**

En el presente capítulo se abordará lo que es la formación continua o permanente del profesorado, considerándola como parte de la educación de adultos y tomando en cuenta que la formación del docente debe estar presente a lo largo de toda su vida profesional y personal. Lo anterior se llevará a cabo enfatizando lo realizado en el Estado de México.

#### **3.1 Definición de formación continua de los docentes.**

Para iniciar con este apartado de formación continua o permanente de los docentes, comenzaré por dar una concepción de lo que es formación permanente en general, la cual según Imbernón, está comprendida dentro de la educación para adultos, ya que ésta: “[...] abarca todos los procesos de aculturación de la población a lo largo de su vida”.<sup>20</sup>

Es decir, la educación para adultos no sólo comprende la alfabetización de adultos, sino que va más allá: abarca todos los estudios de la población a lo largo de su vida, lo cual incluye los estudios post-universitarios.

“Así pues, el papel de los maestros también debería evolucionar para poder responder a los nuevos desafíos que la necesaria transformación de los sistemas educativos está planteando”<sup>21</sup>

Ahora bien, refiriéndonos a la formación permanente del docente, ésta es entendida como: “subsistema específico, dirigido al perfeccionamiento del profesorado en su tarea docente, para que asuman un mejoramiento profesional y humano que le permita adecuarse a los cambios científicos y sociales de su entorno”.<sup>22</sup>

Como se puede apreciar según lo que plantea Imbernón, la formación permanente o continua del profesorado no comprende únicamente la actualización del docente

---

<sup>20</sup> Francisco Imbernón. *Evolución del concepto de formación docente, en: La formación del profesorado.* Barcelona, Paidós, 1994, p.13.

<sup>21</sup> Op. Cit. Léopold Paquay *et. al.* (coords.), p. 12.

<sup>22</sup>Vicente Ferres y Francisco Imbernón (editores). *Op cit.*, p 26.

en cuanto a los conocimientos de un mapa curricular, sino que además supone actualizarse en lo científico, cultural y psicopedagógico.

Este tipo de formación es importante, ya que estamos en constantes cambios, por lo cual no es seguro que los conocimientos que se aprendieron durante los estudios profesionales puedan servir en un futuro e incluso en el presente. “Con la entrada en vigor de la LGSPD, los sistemas y modelos de formación continua y de superación profesional de educación básica y media superior tendrán que continuar desarrollándose para garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente y directivo, a fin de asegurar el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad.”<sup>23</sup>

Queda claro que la formación continua o permanente es muy importante, se podría decir que es indispensable para todo docente, no sólo en la cuestión laboral sino que también en lo personal, ya que permite el desarrollo continuo en los conocimientos generales que se tienen.

### **3.2 Formación continua como requerimiento para la docencia de nivel medio superior en el Estado de México.**

En el Estado de México la formación permanente juega un papel fundamental, pues se considera que todo docente debe contar con una formación continua a lo largo de toda su trayectoria laboral, la cual debe ser acorde a las necesidades profesionales que cada uno. “[...] la formación continua de los docentes de educación media superior depende principalmente de los subsistemas e instituciones a las que están adscritos los planteles.”<sup>24</sup>

Cada profesor debe plantear a las autoridades de su institución las dificultades que éste presenta, a fin de que puedan ser recuperadas como propuestas de formación

---

<sup>23</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Los docentes en México informe 2015*. México. INEE. 2015. P.116.

<sup>24</sup> *Ibidem*. P. 21.

o actualización, sean enviadas a la dirección de coordinación académica de la DGB para su validación respectiva y que se diseñen cursos que puedan ser impartidos en la institución.

Los profesores deben identificar sus necesidades y ubicarlas dentro de una de las cuatro áreas que se plantean:

- ✓ Actualización pedagógica
- ✓ Actualización disciplinar
- ✓ Desarrollo académico
- ✓ Tecnología educativa

Cabe señalar que la formación continua aunque se estipula como un requerimiento para todo docente que labora en el nivel medio superior como lo plantea el acuerdo 442, esta formación no debe tomarse solo como una obligación, sino como una oportunidad para seguir con la preparación académica y para la adquisición de nuevos conocimientos que ayudaran en la vida profesional, no solo en el perfeccionamiento de su saber disciplinar, sino que además en algunas cuestiones como lo son las relacionadas con el diseño y desarrollo de clases.

### **3.3 Cursos con mayor demanda por los docentes de bachillerato del E. M.**

Los docentes del bachillerato del Estado de México continúan su formación mediante su asistencia a diferentes tipos de cursos que responden a sus expectativas, como profesores de un área específica de conocimiento:

Igual que los profesores de educación básica, los docentes de media superior acuden en mayor medida a cursos y talleres (81.4%), seguidos por quienes prefieren programas de estudio que otorgan algún reconocimiento o diploma (52.7%).<sup>25</sup>

En primer lugar, como podrá verse, asisten mayoritariamente a los cursos que ofrecen la institución o dependencia a la que esté adscrita esta, quizá por razones prácticas y económicas. Por otro lado, y en menor medida, suelen asistir a cursos que les brindan la oportunidad de crecer profesional y personalmente, a pesar del

---

<sup>25</sup> INEE. *Los docentes en México, Informe 2015*. 2015, pdf, p. 121.

costo que éstos puedan exigir. A menudo los docentes que se comprometen con su labor y su profesión, se preocupan por continuar su formación sin importar los costos que pueda implicar, pues saben que acudir a cursos les brinda oportunidades de mejorar en su actuar cotidiano, y tal vez en su salario.

Un ejemplo de curso con mayor demanda por los docentes es el PROFORDEMS, el cual es impartido por la UPN, en este caso por la sede ubicada en Toluca y está orientado a perfeccionar la docencia de este nivel.

Cabe recordar que no hay una institución en específico que se encargue de los cursos de actualización para los docentes del nivel medio superior del Estado de México, por ello la encargada en primera instancia es la UAEM, la cual es una institución estatal. En documentos como el acuerdo 442 y 447 se menciona que las Instituciones de Educación Superior serán las encargadas de apoyar en la formación de los docentes de nivel medio superior, ya que por el estatus de IES puede avalar los cursos de actualización.<sup>26</sup> Por otro lado, se encuentra la SEP como institución federal quien también ofrece cursos para los docentes, en apoyo con algunas instituciones como la UPN.

Por último, existe la posibilidad de asistir a cursos de actualización en IES privadas que tengan sede en el Estado de México, o por la ubicación geográfica, los docentes acuden a instituciones ya sea públicas o privadas en los estados de Puebla y/o Morelos, así como, especialmente en el Distrito Federal, como la UNAM, la UAM y el IPN.

### **3.4 Instituciones que ofrecen posgrados y/o cursos para la formación continua de los docentes de bachillerato.**

El acuerdo 442 hace mención sobre el papel de las Universidades en el desarrollo profesional de los docentes de EMS y nos plantea que las universidades o Instituciones de Educación Superior (IES) son las encargadas de impartir los cursos o postgrados para el perfeccionamiento o profesionalización del docente.

---

<sup>26</sup> Cfr. ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. p. 54. Pdf.

Instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofrecen cursos y postgrados que podrían contribuir al perfeccionamiento de la docencia a nivel medio superior, aunque no estén centrados necesariamente en este nivel educativo. Otro ejemplo es el de algunas unidades de la UPN, que ofrecen el curso PROFORDEMS, el cual tiene por objetivo formar en competencias a los docentes del nivel medio superior.

Al igual que la UPN, existen otras instituciones encargadas de brindar cursos para el perfeccionamiento o la profesionalización de los docentes, como lo es la UNAM, la cual ofrece la Maestría en Enseñanza Media Superior (MADEMS) que tiene la función de: “Formar con calidad y compromiso a los profesores del nivel medio superior para innovar la docencia en este nivel e impulsar la formación de las jóvenes generaciones para que construyan un conocimiento sobre su mundo”.<sup>27</sup>

Así como éstas, existen otras instituciones de nivel superior, públicas y privadas, las cuales cuentan con algunos cursos o maestrías que contribuyen a la formación de los docentes y su perfeccionamiento.

### **3.5 Tipo de cursos ofrecidos por la universidad del estado.**

En cuanto al Estado de México, en especial, en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) existe una maestría para los docentes que laboran en el nivel medio superior, al igual que cursos para el perfeccionamiento de los docentes que laboran en este nivel.

La maestría ofrecida para los docentes que laboran en el nivel medio superior es la Maestría en Práctica Docente, la cual se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Conducta y tiene como fin profesionalizar la práctica de los docentes que trabajan en el nivel medio superior, con el propósito de intervenir y mejorar su práctica diaria.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> UNAM, <http://www.posgrado.unam.mx/madems/acerca/acerca.html>, 20 de abril de 2015.

<sup>28</sup> Cfr. Maestría en Práctica Docente, p.1, Pdf. Disponible en: [http://www.uaemex.mx/planes/verpos.html?ver=fcc\\_m\\_pd.pdf](http://www.uaemex.mx/planes/verpos.html?ver=fcc_m_pd.pdf) 17 de abril de 2015, 12:00 pm.

Al igual que esta maestría, en la UAEM se ofrece una serie de cursos que están a cargo de la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA) orientados al perfeccionamiento de la labor de los docentes de bachillerato, especialmente de bachillerato universitario, es decir de los docentes que laboran en bachilleratos incorporados a la UAEM.

La DIDEPA es un espacio creado para la formación y perfeccionamiento docente, cuya misión consiste en ser: "un espacio académico universitario dedicado a la formación docente y su actualización disciplinar a través de actividades diversas que den por resultado la mejora de las prácticas educativas en el aula."<sup>29</sup>

Cada cierto lapso publica un catálogo con el nombre de los cursos que se ofrecen para los docentes según su campo disciplinar; el catálogo más reciente es de enero de 2015, el cual se publicó con el nombre de "Catálogo de cursos de formación docente 2015". Los cursos que en éste se ofrecían se agrupaban dentro de seis categorías distintas, además de diplomados y seminarios. Éstos son tanto para personal que labora en la universidad, como para personas externas que buscan mejorar su práctica y continuar con su formación.

Las categorías en las que se clasifican los cursos son las siguientes:

- ✓ Cursos de didáctica disciplinar
- ✓ Cursos de actualización disciplinar
- ✓ Cursos de formación transversal
- ✓ Asesoría disciplinar
- ✓ Aprendizaje de lenguas
- ✓ Infraestructura académica

Los cursos que este espacio ofrece, pretenden cumplir con el objetivo por el cual fue creado éste: "Formular programas y servicios de formación docente y actualización disciplinaria, bajo los criterios que establece la normatividad universitaria, cuya oferta de formación, capacitación y actualización se caracterice por su vigencia y pertinencia con las necesidades de los organismos académicos."<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Dirección de Desarrollo del Personal Académico, <http://didepa.uaemex.mx/>, 20 de abril de 2015, 2:40 pm.

<sup>30</sup> *Idem.*

## **CAPÍTULO 4**

# **EL TRABAJO EN EL AULA: FACTORES QUE INFLUYEN Y RESULTADOS**

## **4 EL TRABAJO EN EL AULA: FACTORES QUE INFLUYEN Y RESULTADOS.**

En este capítulo se tratarán aspectos relacionados con las cuestiones laborales de un docente y su desempeño en el aula, al igual que se abordará lo relacionado con la formación del docente y la repercusión que esta tiene en su tarea diaria, es decir: ¿cómo la formación de un docente influye en su trabajo dentro del aula?, ¿qué tanto dependen los buenos o malos resultados de sus alumnos de la formación que el docente tiene?

### **4.1 Determinación de asignaturas que un docente impartirá.**

Como se ha visto en capítulos anteriores, la forma en que un docente ingresa a laborar en el nivel medio superior es mediante el examen de oposición, para el cual uno de los requisitos es contar con un título de educación superior, y se puede concursar sólo para asignaturas que estén dentro del campo disciplinar que el profesionista maneja.

Con lo anterior, se puede decir que las asignaturas que un docente impartirá dependen del campo disciplinar de éste, por lo que sólo podrán o deberán asignarle materias que sean acordes a su disciplina, esto es, que estén dentro del dominio del profesionista.

Como puede verse en el anexo 1 el área de matemáticas tiene gran apertura, dado que es cuantioso el número de profesionistas que pueden competir por una asignatura, la lista de profesionistas va desde los licenciados en Matemáticas, ingenieros hasta licenciados en economía, química, física, aeronaves, etc. lo cual indica que basta con tener dominio de las habilidades de cada materia para laborar en ella, es por esto que el perfil profesiográfico nos indica claramente quienes pueden laborar en cada área dependiendo de su formación.

## 4.2 Cantidad de alumnos por grupo.

El estado de México es uno de los estados con mayor población del país, por lo que cuenta con una amplia cantidad de opciones para estudiar el bachillerato, en diversas modalidades: Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT), Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (Conalep), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), Dirección General de Bachillerato, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y Preparatorias Oficiales y Anexas del Estado de México;<sup>31</sup> estas últimas son las que nos interesan en este trabajo.

En todo lo que conforma el Estado de México, existe un total de 927 instituciones de educación medias superior, de las cuales 200 son Preparatorias oficiales y anexas.

El INEGI nos indica que el total de la población del Estado de México es de 15 175 862, de esta cantidad la mitad tiene 26 años o menos.<sup>32</sup> Dentro de este rango de edad se encuentra la población que asiste al nivel medio superior y resulta sorprendente ver que tan sólo el 36.2% de la población total de personas que tienen entre 15 y 25 años de edad asiste a la escuela, lo cual significa que un gran porcentaje queda fuera de ella.

Aunado a lo anterior conviene tener presente que muchos estudiantes del Estado de México de este nivel educativo asisten a bachilleratos de la UNAM, uno de cuyos planteles (el Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan) se ubica precisamente en el Estado de México. A los planteles Azcapotzalco, Vallejo y Oriente también acude una gran cantidad de estudiantes de este mismo estado. Sin embargo, la contratación de los docentes en estos bachilleratos depende de los criterios que establece la UNAM, por lo cual éstos no serán abordados en este trabajo.

Debido a la existencia de la cantidad de escuelas de bachillerato mencionada anteriormente y tomando en cuenta que hay alumnos que se trasladan al D. F. a

---

<sup>31</sup> <http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/OpcEducativas.aspx>, 02 de junio de 2015, 12:30 pm.

<sup>32</sup> Cfr. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama sociodemográfico del estado de México*. México. INEGI. 2010, p.15. PDF.

estudiar, la matrícula de cada escuela debería ser baja, pero la cantidad de alumnos por escuela varía y por ende la cantidad por grupo; en consecuencia, puede haber grupos con hasta 70 alumnos, así como con 30, debido a que existen municipios más poblados que otros y los intereses de los alumnos también determinan en qué bachillerato estudiarán, ya que éstos se inclinan por una u otra opción de plantel.

### 4.3 Duración de una clase en bachillerato

En las preparatorias oficiales del Estado de México (EPOEM) se estudia por semestre. Este nivel educativo consta de 6 semestres y al momento de ingreso el alumno cuenta con 5 años para su conclusión, el número de horas que se trabaja es de 37 a la semana (5 días por semana), con un promedio de 7 horas de estudio presenciales al día.

El número de horas por asignatura varía, va desde las 2 sesiones de 50 minutos por semana, hasta 5 sesiones a la semana, cada una de la misma duración, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CAMPO DISCIPLINAR	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6				
COMUNICACION Y LENGUAJE	COMPRESION LECTORA Y REDACCION I (3 HRs)	COMPRESION LECTORA Y REDACCION II (3 HRs)	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD I (4 HRs)	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD II (4 HRs)	INGLES V (3 HRs)	INGLES VI (3 HRs)	47			
	ETIMOLOGIAS GRECOLATINAS (4 HRs)	INGLES II (3 HRs)	COMUNICACION Y SOCIEDAD (4 HRs)	INGLES IV (3HRs)						
	INGLES I (3 HRs)	APRECIACION ARTISTICA (3 HRs)	INGLES III (3 HRs)							
MATEMATICAS Y RAZONAMIENTO COMPLEJO	PENSAMIENTO NUMERICO Y ALGEBRAICO (5HRs)	PENSAMIENTO ALGEBRAICO (5 HRs)	TRIGONOMETRIA (3 HRs)	GEOMETRIA ANALITICA (3 HRs)	CALCULO DIFERENCIAL (3HRs)	CALCULO INTEGRAL (3HRs)	51			
	INFORMATICA Y COMPUTACION I (3 HRs)	INFORMATICA Y COMPUTACION II (3 HRs)	PENSAMIENTO COMPLEJO (4 HRs)	INFORMATICA Y COMPUTACION IV (3 HRs)				PROBABILIDAD Y ESTADISTICA DINAMICA (3 HRs)		
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFIA (4 HRs)	LOGICA (4 HRs)	SOCIOLOGIA (4 HRs)	ECONOMIA (3 HRs)	HISTORIA DE MEXICO (3 HRs)	ÉTICA (4 HRs)	50			
		ANTROPOLOGIA SOCIAL (3 HRs)		HISTORIA UNIVERSAL (4 HRs)				ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA Y POLITICA DE MEXICO (4 HRs)	NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO (4 HRs)	
	PROYECTOS INSTITUCIONALES I (4 HRs)	PROYECTOS INSTITUCIONALES II (2 HRs)		PROYECTOS INSTITUCIONALES III (3 HRs)						
CIENCIAS NATURALES Y EXPERIMENTALES	SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE I (3 HRs)		FISICA I (3 HRs)	FISICA II (3 HRs)	BIOLOGIA ORAL (4 HRs)	INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (3 HRs)	51			
								QUIMICA I (3 HRs)	FISICA III (3HRs)	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE (3 HRs)
									QUIMICA II (3HRs)	BIOLOGIA HUMANA (4 HRs)
				SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE II (2 HRs)					CIENCIA CONTEMPORANEA (4 HRs)	
				SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE III (2 HRs)						
COMPONENTES COGNITIVOS Y HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	MÉTODOS Y PENSAMIENTO CRÍTICO I (3 HRs)	MÉTODOS Y PENSAMIENTO CRÍTICO II (3 HRs)	TOMA DE DECISIONES (3 HRs)	CREATIVIDAD (2 HRs)		PSICOLOGIA (4 HRs)	23			
	HABILIDADES BASICAS DEL PENSAMIENTO (2 HRs)	GESTION DEL CONOCIMIENTO (2 HRs)								
CARGA ACADÉMICA	37 HORAS	37 HORAS	37 HORAS	37 HORAS	37 HORAS	37 HORAS	222 HORAS			

Como podemos ver en el mapa curricular, en el bachillerato del Estado de México la cantidad de horas que cada materia tiene a la semana varía; materias como Comprensión lectora y redacción, Métodos y pensamiento crítico, Pensamiento numérico y algebraico de primer semestre cuentan con 5 horas de clase a la semana, por el contrario Salud integral del adolescente y Habilidades básicas del pensamiento cuentan con un total de 2 horas por semana.

A partir de lo anterior, es necesario reflexionar ¿por qué se le da más peso a esas materias?, ¿los profesionistas que laboran en algunas de las materias de menor cantidad de sesiones por semana pueden solventar sus gastos diarios con tan pocas horas de trabajo?

Es interesante observar un mapa curricular tan lleno de materias y con tan pocas horas para trabajarlas. Si bien se dejan más horas a unas materias que a otras, habría que revisar si éstas son suficientes para un docente, si con el tiempo asignado a cada materia es suficiente para trabajar y, más que nada, si con esa cantidad de horas le basta a un profesor para subsistir.

Manuel Gil Antón hace referencia a estos maestros diciendo que son profesores no de tiempos completos, pero sí de “tiempos repletos”, se refiere a profesores que tienen que cubrir gran cantidad de horas de trabajo, para poder solventar sus gastos diarios, pero esas horas son en diferentes instituciones, o sea que van de una escuela a otra todos los días.<sup>33</sup>

37 horas a la semana es la cantidad de tiempo que se labora en las EPOEM, las que son distribuidas entre 9 o 10 materias, lo que nos indica que es muy poco el tiempo y muchas la cantidad de materias que se trabajan en cada semestre.

#### **4.4 Conocimiento que los docentes tienen del plan de estudios.**

El sistema educativo está conformado por diversos niveles (básico, medio superior y superior). Cada nivel cuenta con plan de estudios y programas para los distintos cursos. Los docentes, por el hecho de laborar en uno de estos niveles, deben tener conocimiento de plan de estudios y programas para los cursos.

---

<sup>33</sup> Manuel Gil Antón, conferencia: Los docentes mexicanos, 21 de mayo de 2015.

En el caso del nivel medio superior, el plan de estudios está integrado por denominación, perfil de ingreso, modalidad educativa, duración de ciclo, modelo educativo, objetivo, perfil de egreso, perfil de docente y director y evaluación integral.

Cada docente debe tener conocimiento del plan de estudios, para saber cómo se estructura el nivel en que trabaja, así como para reconocer lo que se pretende lograr con los alumnos, tener conocimiento de hacia dónde se dirige su trabajo, así como para saber de dónde deben partir para trabajar durante el semestre; es decir deben conocer el marco curricular de la opción educativa en la que van a trabajar o trabajan.

#### **4.5 La formación del docente como factor determinante para el aprovechamiento del alumno.**

Para obtener información sobre este punto, se aplicó una encuesta a docentes de la Escuela Preparatoria Oficial número 45 (E.P.O. 45). La muestra que se tomó es pequeña puesto que consta de seis maestros en total. Los docentes que colaboraron en ella se mostraron muy accesibles y no presentaron ningún inconveniente para que sus nombres aparecieran en este trabajo.

El instrumento partió del diseñado por el Dr. Raymundo Ibáñez Pérez para el curso de séptimo semestre en la opción de Campo “Formación y práctica docente” de la Licenciatura en Pedagogía. Cabe señalar que, aunque la encuesta realizada, retoma aspectos del instrumento del Doctor Ibáñez, se le hicieron modificaciones para adecuarlo a las necesidades del presente trabajo.

La encuesta aparece en el apartado de anexos de este mismo trabajo y a continuación se presenta una serie de tablas con los resultados obtenidos.

Docentes/ Preguntas	Leticia Alcántara Álvarez	Mónica Gabriela Arnauda Gómez	Liliana Ferrusquía García	Claudia Karina López Nava	Miguel Leñeros Arriaga	Vianey Orozco Calderón
<b>Sexo</b>	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
<b>Edad</b>	46	45	37	45	50	50
<b>Estado civil</b>	Casado	Soltero	Casado	Casado	Casado	Casado
<b>Datos de la escuela : Nombre</b>	Escuela Preparatoria Oficial Número 45	Escuela Preparatoria Oficial Número 45	Escuela Preparatoria Oficial Número 45	Escuela Preparatoria Oficial Número 45	Escuela Preparatoria Oficial Número 45	Escuela Preparatoria Oficial Número 45
<b>Dirección</b>	Prisciliano Díaz Ma. González S/N, Mexicaltzingo Estado de México.	Prisciliano Díaz Ma. González S/N, Mexicaltzingo Estado de México.	Prisciliano Díaz Ma. González S/N, Mexicaltzingo Estado de México.	Prisciliano Díaz Ma. González S/N, Mexicaltzingo Estado de México.	Prisciliano Díaz Ma. González S/N, Mexicaltzingo Estado de México.	Prisciliano Díaz Ma. González S/N, Mexicaltzingo Estado de México.
<b>Clave</b>	15EBH0119L	15EBH0119L	15EBH0119L	15EBH0119L	15EBH0119L	15EBH0119L
<b>Años de servicio docente</b>	25	25	11	22	25	29
<b>Tipo de nombramiento</b>	Horas base media superior	Horas base media superior	Horas base media superior	Horas base media superior	Horas base media superior	Base tiempo completo media superior
<b>Además de esta escuela ¿trabaja en otra?</b>	Si	Si	Si	Si	Si	No
	Secundaria 83	Tecnológico De Estudios	UAEM ISES	E.P.O. 90 y Normal de Educadoras	IUEM y UVM	

		Superiores de Toluca				
<b>Materias que imparte</b>	Física y Química	Cálculo diferencial y Cálculo integral	Inglés, Economía y Proyectos institucionales I	Inglés I, II, V y VI, Salud integral del adolescente e Innovación y desarrollo tecnológico	Trigonometría, Geometría analítica y Estadística	Literatura y Comprensión lectora y redacción
<b>Semestre(s)</b>	3º y 4º	5º y 6º	1º y 4º	1º, 2º, 3º, 5º y 6º	3º, 4º y 6º	1º y 3º
<b>Número de alumnos</b>	145	215	250	320	80	200
<b>Turno</b>	Matutino	Matutino	Matutino	Matutino	Matutino	Matutino
<b>Institución donde realizó sus estudios</b>	Escuela Normal Superior del Estado de México	UAEM	UAEM	UAEM	UAEM	Escuela Normal Superior del Estado de México
<b>Certificado o título que recibió</b>	Licenciada en el área de Ciencias Naturales	Licenciada en Matemáticas	Licenciada en Relaciones Económicas Internacionales	Licenciada en la Enseñanza del Inglés	Ingeniero Agrónomo Fitotecnista	Licenciado en Educación Media en el área de Inglés
<b>Los estudios realizados se relacionan con su trabajo docente?</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>¿Por qué?</b>	Abarca las ciencias experimentales	En lo teórico	Por las materias que se impartieron	Todo está encaminado a la didáctica	Porque son matemáticas, ciencias exactas	Las materias vistas son semejantes a las que imparte en el salón de clases

<b>La escuela, universidad/normal, facilitó los conocimientos necesarios para desarrollar su práctica docente</b>  <b>Justifique</b>	Sí	No	No	Sí	No	Sí
	Dio los elementos para cumplir con los programas	Sólo aportó la teoría	No tiene nada que ver	Los contenidos de la carrera se apegan a las necesidades pedagógicas y los contenidos de los programas	No hay formación pedagógica	Apoyó con los materiales y permitió hacer prácticas.
<b>Curso (s) de actualización realizados en los últimos dos años</b>	-Evaluación docente -Estrategias de enseñanza en el área de las ciencias sociales -Perfil docente en la educación media superior	-Cursos de actualización [para la formación docente]	-Diplomado en competencias docentes -Certificación en competencias docentes	-Maestría (en curso) -Inglés c1 -TKT -Formador de facilitadores del Estado de México	-Terminó el doctorado en educación	Cursos de actualización [para la formación docente]
<b>Institución en las que lo/los tomó</b>	E.P.O. Calimaya	E.P.O. 45	UAEM	-UAEM -Consulado Británico	Instituto Universitario Internacional De Toluca	E.P.O 45
<b>Temas:</b>	-Evaluación -Estrategias de enseñanza -Perfil docente	-Práctica docente -Competencias -Evaluación	-Competencias docentes	-Enseñanza del idioma inglés	-Educación indígena	-Legislación -Práctica docente -Teorías
<b>¿De qué forma la actualización recibida le apoya en su práctica?</b>	En la evaluación, para aplicar las nuevas formas para evaluar a los alumnos a través de rubricas y para	Aportando nuevo enfoque para realizar el trabajo en el aula	En todo	Para actualizarse en nuevo métodos, formas y dinámicas de la	Actualiza conocimientos y práctica docente	Para estar actualizado

	aplicar nuevas estrategias			enseñanza del idioma inglés		
<b>En caso de continuar con su formación, ¿qué opciones preferiría en relación con la materia que usted atiende?</b>	Especialización	Cursos aislados	Diplomado	Maestría	Cursos aislados	Maestría
<b>Temas</b>	Ciencias experimentales	Competencias	Material didáctico	Enseñanza del inglés	Estrategias didácticas	Organización escolar
<b>Modalidad</b>	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	Presencial
<b>¿Las expectativas de formación continua que usted tiene son factibles en relación a la oferta educativa actual?</b>	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>¿por qué?</b>	Muchas veces los cursos que existen son impuestos y no van acorde con el interés personal de los docentes	Los cursos a los que asisten los docentes no cuentan con docentes bien preparados		Inglés y computación son una demanda mundial	Refuerzan la labor docente	Lo que se quiere estudiar permite que se pueda alcanzar mejor nivel en el trabajo
<b>¿Se ve usted los siguientes diez años como docente de la</b>	No	Sí	Sí	No	Sí	No

<b>materia que imparte actualmente?</b>  <b>Justifique</b>	Se jubila o la retiran del servicio por la reforma educativa.	El trabajo docente es su pasión	Su trabajo la hace feliz	Quiere trabajar en investigación	La docencia es algo que lo satisface, aunque le gustaría pasar a gestión escolar	Antes de los 10 años se jubila
<b>¿La institución donde usted trabaja ofrece las condiciones necesarias para su formación continua?</b>  <b>Justifique</b>	No  Hay poco apoyo y oportunidad para recibir cursos, la formación continua debe ser por cuenta propia	A veces  En ocasiones ofrecen cursos buenos	No  Faltan recursos	No  Si tiene o quiere un curso, es de forma personal y que no interfiera con lo laboral	No  No hay apoyo, becas, estímulos, la formación depende del docente, no de la institución	No  Se tiene que recurrir a otras instituciones
<b>¿Considera usted que los incentivos que ofrece el estado para la formación continua son suficientes?</b>	No	No	No	No en el nivel medio superior no hay apoyo	No	No
<b>¿De qué manera intercambia experiencias con sus colegas?</b>	Al realizar un trabajo colegiado a través de los llamados proyectos científicos	Compartiendo experiencias de enseñanza	Con comentarios y con formas de impartir clases	A través de los usos de las tecnologías, foros digitales y en las jornadas de planeación	Solamente en los cursos de actualización cada semestre	Tomando acuerdos sobre actividades que se tienen que llevar a cabo
<b>¿De qué modo le apoya a su trabajo el intercambiar experiencias y formas</b>	Enriquece el trabajo y ayuda a evitar la deserción	Enriquece el trabajo, adquiere otra perspectiva	Enriquece y aporta nuevas ideas para la enseñanza	Para reflexionar acerca de lo que se hace, si está bien o no y	A mejorar algunas estrategias, conocer a los	Se comparten experiencias que enriquecen el trabajo

<b>de trabajo con otros maestros?</b>				que hay que cambiar	alumnos y algunos textos	
<b>¿En su escuela se favorece el trabajo colaborativo entre maestros y entre estos y especialistas externos?</b>	Muy poco	Sólo entre maestros	Sólo entre maestros	No realmente	No	No, sólo entre maestros
<b>Justifique</b>	Debido a los tiempos de coincidencia entre colegas y la falta de interés por parte de algunos	Nunca mandan especialistas externos	Pocas veces traen especialistas externos y cuando los traen no cubren las expectativas	Sólo hay un espacio de una semana cada semestre	No hay eventos, no hay convocatoria para especialistas externos	Hay muy pocas posibilidades
<b>¿Cuál es la finalidad?</b>	Rescatar a los alumnos en riesgo de abandono escolar	Intercambiar experiencias de trabajo	Compartir experiencias de trabajo	Rescatar a los alumnos en riesgo de abandono escolar		Mejorar la calidad educativa

La mayoría de los docentes son mujeres, tienen entre 37 y 50 años de edad y tan sólo uno es soltero; cabe señalar que todos tienen hijos. Es importante retomar esta información, ya que todo eso influye en su trabajo y formación. Todos los profesores laboran en la misma institución, Escuela Preparatoria Oficial Número 45 y tienen una media de 22.83 años en servicio, es decir, se trata de docentes muy experimentados.

Cinco de seis docentes tienen nombramiento de horas base en nivel medio superior, el 6º maestro tiene tiempo completo en el mismo nivel, por lo cual no trabaja en otra institución; los docentes que tienen horas base laboran en otras instituciones (además de la Escuela Preparatoria Oficial número 45), tanto de educación básica como superior: Estos datos son relevantes, puesto que implican que los profesores se desplacen a otros lugares y cuenten con menos tiempo para más actividades, en especial la de su formación continua como docentes, se puede inferir que debido a su nombramiento de horas base no tienen la expectativa de obtener una plaza de tiempo completo, por lo que quizá sus deseos de formación continua no sean tan apremiantes.

Las materias que cada docente imparte son parecidas entre sí, pues pertenecen a un tronco común; cada una es del mismo campo disciplinar, aunque de diferentes semestres, a excepción de la carga de materias de una profesora, ya que como se puede apreciar en las tablas anteriores, las materias que imparte son de dos campos disciplinares diferentes, y por lo tanto su formación no corresponde a ambos campos.

Respecto a la cantidad de alumnos que cada docente atiende, puede decirse que cada uno se encarga de 200 alumnos en promedio; esto es interesante, dado que son muchos alumnos a los que atienden y la mayoría de los profesores trabaja en otra escuela además de la E.P.O. 45.

De los docentes entrevistados, dos estudiaron en una normal y los otros cuatro lo hicieron en la Universidad Autónoma del Estado de México; todos los docentes afirman que los estudios que realizaron a lo largo de cierto lapso en una institución de educación superior (IES) se relacionan con su labor docente, debido a que la o

las materias que imparten se asemejan a las que llevaron o cursaron en sus estudios superiores. Por otro lado, si bien los estudios que realizaron se relacionan con su trabajo como docentes, no todos consideran que la IES les facilitó los conocimientos necesarios para desarrollar su práctica dentro del aula.

Es conveniente señalar que del total de profesores que estudiaron en la UAEM, sólo uno considera que la licenciatura le brindó los conocimientos necesarios para trabajar como docente, pues los contenidos de la carrera se apegan a las necesidades pedagógicas y los contenidos de los programas que trabaja un docente de su área.

Los egresados de la normal consideran que esta institución les brindó los elementos necesarios para cumplir con los programas, además de que los apoyó con materiales y la posibilidad de realizar prácticas, por lo cual les dio un acercamiento al trabajo en el aula.

Por otro lado, el resto de los docentes, quienes estudiaron en la UAEM, consideran que no recibieron los conocimientos necesarios, ya que sólo vieron lo disciplinar y no contaron con una formación pedagógica que les facilitara su trabajo como docentes.

Se advirtió que las instituciones de donde proceden los encuestados no representan un obstáculo para que establezcan relaciones armónicas de compañerismo.

En México los docentes que laboran en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) reciben cursos de actualización una vez al mes durante el ciclo escolar, además de una semana al inicio del mismo, sin embargo, pese a que el nivel medio superior ya es obligatorio, los docentes no tienen las mismas oportunidades de actualización que sus colegas de nivel básico. En el caso de éstos, los cursos de actualización son únicamente cada fin o inicio de semestre, y se imparten en la institución en que laboran.

Como se ha planteado a lo largo de este trabajo, la formación de un docente debe ser continua o permanente, en este caso, los profesores entrevistados han continuado su formación y en los últimos dos años, tres de ellos se quedaron

únicamente con los cursos ofrecidos por la SEP (cada fin de semestre); por otro lado, los otros tres acudieron a cursos y diplomados, una inició la maestría en enseñanza del inglés y otro terminó el doctorado en educación. Es conveniente señalar que los docentes, además de los cursos de actualización de cada seis meses tomaron otro, no sólo trabajan en nivel medio superior, sino que también lo hacen en nivel superior y la escuela (normal/universidad) en la que laboran apoyó esta formación.

En cuanto a los temas de los cursos que han tomado, varían según los intereses del docente, a excepción de los que se ofrecieron en la escuela que trabajan, ya que son los mismos para todos, en este caso: competencias, práctica docente, evaluación, estrategias de enseñanza y legislación.

Aunque cada docente tome un curso diferente, lo importante es que los cursos tomados aporten algo a su trabajo en el aula, que les ayude en su labor diaria, independientemente del tema o lugar en que lo tomen, como es el caso de los seis docentes, puesto que todos afirman que los cursos, diplomados, maestría y doctorado tomados apoyan su trabajo diario.

Si bien algunos de los docentes no han acudido a un curso extra, además de los de actualización, todos tienen deseos de continuar con su formación con: cursos aislados, especialización, diplomados o maestría; cada uno eligiendo los temas según sus intereses y/o necesidades.

Al cuestionar a los docentes sobre la modalidad en la que desean continuar su formación, la mayoría prefiere que sea presencial.

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, cada docente tiene diferentes intereses en cuanto a continuar con su formación, sin embargo la mayoría (cuatro de seis) afirma que lo que ellos quieren sí se puede o sí se encuentra dentro de la oferta educativa actual; a excepción de dos docentes, los cuales dicen que las expectativas que ellos tienen no son factibles con la oferta educativa actual, dado que lo que hay es impuesto y no se relaciona con lo que desean, y en caso de que si exista algo relacionado con los temas de su interés, no es de la calidad esperada.

En ocasiones, pese a los deseos que tenga una persona, ya sea docente o cualquier otro profesionalista, este deseo se frena por la falta de apoyo, tanto de la institución en que labora como por el correspondiente al estado. Tal es el caso de los profesores del nivel medio superior, pues aunque ellos quieren continuar su formación, la escuela donde trabajan no se lo permite, por falta de espacio o tiempo, además de que, como los profesores afirman, hay mucha falta de apoyo por parte del estado. Con esto me refiero a que no hay incentivos suficientes para continuar con su formación. Con incentivos se hace referencia a becas, apoyos económicos, tiempo y espacio.

Sin embargo, aun con las dificultades que cada docente tiene en el aula, en sus tiempos y las limitadas oportunidades para continuar su formación, tres de los seis docentes afirman que en diez años aún se ven trabajando como docentes, puesto que esta actividad es algo que los satisface, es su pasión y son felices trabajando en esto. Cabe señalar que de los otros tres docentes, que ya no se ven trabajando en un aula, uno señala que la docencia es un buen trabajo y le gusta, pero quiere buscar oportunidades como investigador educativo. Por otro lado, los otros dos se jubilarán antes de los próximos 10 años y uno de ellos comenta que es difícil visualizarse en la próxima década como docente, porque no hay nada seguro con la reforma actual.

Al cuestionar a los docentes sobre la manera en que intercambian experiencias entre colegas, cuatro de ellos respondieron que mediante la implementación de un trabajo colegiado, pero argumentan que se lleva a cabo cada seis meses en los cursos que toman en la misma institución. Los otros dos docentes comentan que ellos comparten sus experiencias cuando se hacen comentarios sobre la manera de impartir clase y no necesariamente en un espacio específico. Es importante señalar que, para poder llevar a cabo reuniones ya sea con la finalidad de compartir experiencias o formas de trabajo, se tiene que redactar un oficio dirigido a la directora a fin de que ella vea si autoriza dicha reunión o no; esto es complicado, ya que si los docentes cuentan con poco tiempo para poder reunirse, el hecho de tener

que redactar un oficio les resta tiempo para poder trabajar con sus colegas o con sus grupos.

El trabajo colegiado permite a los docentes compartir experiencias y, por ende, mejorar su labor dentro de la institución. Tal es el caso de estos profesores, pues cada uno de ellos comenta que compartir experiencias les permite identificar sus errores y les da ideas para mejorar su trabajo, así como ayudar a sus alumnos para rescatar a algunos que están en riesgo de deserción.

Compartir experiencias permite a los maestros mejorar en muchos aspectos su práctica y aumentar su crecimiento profesional y personal. Esto lo puedo decir después de haber revisado las respuestas de cada profesor. Pese a existir el trabajo colegiado sólo se da entre maestros de la misma institución y cuando se les permite o coinciden sus tiempos. La falta de trabajo colaborativo entre la planta docente y especialistas externos es notable: cuatro de los seis maestros aseguran que no se favorece este trabajo en la escuela y los otros dos dicen que sí, pero de forma muy escasa y, cuando se lleva a cabo, no cubre sus expectativas.

#### **4.6 Evaluación del docente**

La evaluación docente es un tema de gran relevancia. Para poder entender que es la evaluación docente, primero hay que definir lo que es evaluación. Según Hugo Cerda Gutiérrez es: “la acción de juzgar o inferir juicios sobre cierta información recogida directa o indirectamente de la realidad evaluada, atribuir o negar calidades y cualidades al objeto evaluado o, simplemente medir la eficacia de un método o los resultados de una actividad”.<sup>34</sup>

Como podemos ver, la evaluación no sólo se lleva a cabo en escuelas y no se evalúa a los alumnos de manera exclusiva; en este caso la evaluación docente es la que interesa en este trabajo, pues es un tema que ha sido muy debatido en la actualidad.

---

<sup>34</sup> Hugo Cerda Gutiérrez. *La evaluación como experiencia total, logros-objetivos-procesos-competencias y desempeño*. Colombia, Magisterio, 2000, p. 16.

Para evaluar a los docentes y a todo el sistema educativo, se ha creado el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Según éste, “la evaluación del desempeño docente permitirá orientar la formación continua de los docentes en servicio y contribuirá a fortalecer las prácticas de enseñanza con información que retroalimente a los maestros para mejorar su quehacer en el aula”.<sup>35</sup>

Como podemos observar, la evaluación del docente está orientada a mejorar la calidad de su trabajo, o por lo menos así lo plantea el INEE; para esto, se ha diseñado una serie de pruebas para el ingreso a la docencia y para la permanencia en ésta.

La intención de la evaluación para el ingreso a la docencia es: “garantizar que quienes ingresen al servicio posean los conocimientos y capacidades suficientes para desempeñarse como buenos docentes”.<sup>36</sup> Se pretende controlar el ingreso a la docencia y se busca que quien obtenga una plaza como docente posea los conocimientos necesarios para su desempeño en el aula, a fin de poder brindar una mejor calidad educativa.

Por otro lado, la evaluación del desempeño docente implica “obtener evidencias directas de su actuación en el aula y en otros espacios escolares, para corroborar que sus prácticas coincidan con los parámetros e indicadores que se determinen en el marco de referencia de una práctica eficaz y profesional”.<sup>37</sup> Esta evaluación busca obtener evidencias de la calidad del trabajo del docente, así como de las deficiencias que éstos presenten para ayudar a elevar la calidad de su trabajo.

De aprobar dicha evaluación, los docentes tendrán que prepararse continuamente, ya que en un periodo no mayor a cuatro años se volverá a evaluar, con la intención de que haya un seguimiento de su formación y calidad como docente.

---

<sup>35</sup> INEE, <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente> 06 de diciembre de 2015, 12:05 pm.

<sup>36</sup> INEE. *Los docentes en México, Informe 2015*. 2015, pdf. p.128.

<sup>37</sup> INEE, <http://www.inee.edu.mx/index.php/component/content/article?id=1720:lo-que-debemos-saber-de-la-evaluacion>, 16 de abril de 2015, 3:00 pm.

En caso de que la evaluación no sea “aprobada”, el docente recibirá apoyo para que al siguiente año vuelva a ser evaluado. Son tres oportunidades de evaluación y en caso de que en la tercera no apruebe, ya no podrá trabajar como docente.

## CONCLUSIONES

La formación inicial es aquella que se recibe en una institución de educación superior, culmina con la obtención de un título y la inserción al campo laboral. En el caso de los profesores del nivel medio superior, esta formación no es uniforme, es decir, los docentes no son egresados de la misma escuela de educación superior, lo cual se debe a que no existe una institución dedicada a la formación de docentes para este nivel.

En el caso del Estado de México, los docentes son egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Pedagógica Nacional, la Normal Superior del Estado y, por su ubicación geográfica, algunas universidades del Distrito Federal y otras de los estados de Morelos y Puebla.

Para que la educación media superior sea de calidad, en el acuerdo 442 se plantea que las IES de los diferentes estados de la república tienen que apoyar en la formación de los maestros para este nivel, ya sea con cursos, maestrías y/o diplomados que les permitan mejorar en su quehacer diario. Lo planteado en dicho acuerdo es muy pertinente, dado que una amplia oferta de cursos para la formación continua y para la especialización permite a un docente mejorar la calidad de su trabajo en el aula. Cabe señalar que, aun habiendo muchos cursos, no se garantiza que todos los docentes asistan a éstos.

La formación pedagógica para este nivel, así como una especialización en educación, no son algo obligatorio, pero sí necesario; aunque no se exige como requisito, son necesarias para un adecuado desempeño en el aula. Ahora el servicio profesional docente plantea una serie de parámetros e indicadores que hacen mención de todo lo que un docente para este nivel debe manejar para un adecuado desempeño.

En cuanto a las condiciones de permanencia, como bien lo dijo Manuel Gil Antón, “son profesores de tiempo repleto”, pues la mayoría de ellos labora por horas, por lo cual buscan otras oportunidades de trabajo en diferentes escuelas y esto complica la posibilidad de llevar a cabo un trabajo colegiado.

La investigación nos llevó a concluir que el estado ofrece pocas oportunidades para la formación continua de los docentes, pero las pocas existentes están abiertas a todos y se imparten en universidades públicas como la UAEM y la UPN (en algunas sedes).

La UAEM, por ejemplo, ofrece cursos que buscan mejorar la calidad del trabajo docente que se orientan no sólo al trabajo en el aula, sino también a la actualización disciplinar; además se preocupan por una actualización en todos los aspectos, con lo cual se lograría un gran avance en la calidad de la educación media superior.

Cabe mencionar que los buenos resultados que presente un docente, no dependen necesariamente de su formación, ya que existen otros factores que influyen en su desempeño, tales como la asignación de materias que impartirá, lo cual se ha controlado mediante el examen de oposición y el profesiograma que en la convocatoria aparece (ver anexo 1).

Otros factores, como la duración de una clase y la cantidad de alumnos por grupo, influyen en el trabajo de un docente, así como el conocimiento que los profesores tienen del plan de estudios. Como podemos ver, el trabajo de un docente también depende de factores que van más allá del aula

Para este trabajo se planteó una hipótesis, la cual es muy abierta y se enuncia de la siguiente manera: si la formación del docente de las Preparatorias Oficiales del Estado de México estuviera centrada en la apropiación de sólidas bases pedagógicas, mejoraría el aprovechamiento de los alumnos de Bachillerato del Estado de México. Como pudimos ver a lo largo del trabajo esta hipótesis se confirma y se ve fortalecida con la entrevista hecha, pues aunque es una pequeña muestra, nos presenta un panorama de la realidad del trabajo docente y las necesidades de formación de los mismos.

Si bien no se ahondó en los resultados que presentan los alumnos del nivel medio superior, sí se trabajó en la formación que tienen los docentes, tanto inicial como continua, por lo que se llega a la conclusión de que, aunque no todos reciben una formación pedagógica en sus estudios superiores, sería conveniente que en su

formación continua estuviera incluida ésta como parte de su profesionalización docente.

## BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Pdf.

Asensio Aguilera, Josep Maria. *El desarrollo del tacto pedagógico (o la otra formación del educador)*. Barcelona, Graó, 2010.

Cerda Gutiérrez, Hugo. *La evaluación como experiencia total, logros-objetivos-procesos-competencias y desempeño*. Santa Fe de Bogotá, Magisterio, 2000.

Dirección de Desarrollo del Personal Académico, <http://didepa.uaemex.mx/>, 20 de abril de 2015, 2:40 pm.

Ducoing, Patricia. *Sujetos de la educación y formación docente*. México, Consejo Mexicano de investigación Educativa, 1996.

Ferres, Vicente y Francisco Imbernón (editores). *Formación y actualización para la función pedagógica*. Madrid, SÍNTESIS, 2000.

Figueroa Millán, Liliana. *La identidad en la formación del docente*. México, ISCEEM.

Gil Antón, Manuel, conferencia: Los docentes mexicanos, 21 de mayo de 2015.

[http://dfad.edomex.gob.mx/persomas\\_tramites](http://dfad.edomex.gob.mx/persomas_tramites), 5 de abril de 2016 3:50 pm.

<http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/OpcEducativas.aspx>, 02 de junio de 2015, 12:30 pm.

[http://snte.org.mx/seccion17/assets/pdf/Seguridad\\_derechos\\_sociales.pdf](http://snte.org.mx/seccion17/assets/pdf/Seguridad_derechos_sociales.pdf)

Ibáñez Pérez, Raymundo. "La actualización docente", en *Concepciones de formación docente*. México, UPN, 2009.

Imbernón, Francisco. *Evolución del concepto de formación docente. La formación del profesorado*. Barcelona, Paidós, 1994.

INEE. <http://www.inee.edu.mx/index.php/component/content/article?id=1720:lo-que-debemos-saber-de-la-evaluacion>, 16 de abril de 2015, 3:00 pm.

INEE. <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente> 06 de diciembre de 2015, 12:05 pm.

INEE. *Perfil laboral de los docentes de educación media superior (2009/2010)*, México, INEE, 2010, pdf.

INEE. *Los docentes en México, Informe 2015*. 2015, pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama sociodemográfico del estado de México*. México, INEGI, 2010, pdf.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Los docentes en México informe 2015*. México, INEE, 2015.

Maestría en Práctica Docente, p.1, pdf. Disponible en: [http://www.uaemex.mx/planes/verpos.html?ver=fcc\\_m\\_pd.pdf](http://www.uaemex.mx/planes/verpos.html?ver=fcc_m_pd.pdf) 17 de abril de 2015, 12:00 pm.

Paquay, Léopold *et al.* (coords.) *La formación profesional del maestro, estrategias y competencias*. México, FCE, 2005.

SEP. *Lineamientos de trabajo colegiado*. México, pdf.

SEP. *Profesiograma para el bachillerato general modalidad escolarizada*. México, 2014.

UNAM. <http://www.posgrado.unam.mx/madems/acerca/acerca.html>, 20 de abril de 2015.

# Anexo

# ANEXO 1



Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior.  
Ciclo Escolar 2014-2015



COEIMS-A

## CONVOCATORIA -Pública y Abierta-

La Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III, 73, fracción XXV, 123 apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 5, 9, fracciones VIII, XVI y XX, 13, fracción III, 21, fracción II, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79, y Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Ley de Educación del Estado de México, 4 y 5 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; 8 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Disposiciones Generales Décimo Quinto y Décimo Octavo de los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-01-2014), y Artículos 13, fracciones I y III, 14, fracciones II, III, IV, V, y VI, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-02-2014), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se

## CONVOCA

A los interesados en ocupar las plazas vacantes para el desempeño de funciones docentes y técnico docentes, egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con las siguientes Bases:

### I. PERFILES (REQUISITOS DE PREPARACIÓN)

Para el desempeño de funciones docentes podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y particulares, que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES DOCENTES	
Campo disciplinar y asignatura	Área del conocimiento
1. Campo disciplinar: Ciencias Experimentales. 1.1. Biología (Ecología)	Biología Experimental Biología Marina Biología Molecular Biotecnología Biotecnología Genómica Ciencias Ambientales Ecología Ecología Marina Enseñanza de las Ciencias



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015



COIEMG-A

	<p>Hidrobiología Ingeniería Agrícola Ingeniería Agrónoma Ingeniería Ambiental Ingeniería Bioquímica Ingeniería Biotecnológica Ingeniería Hidrobiológica Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Naturales Manejo de Recursos Naturales Medicina General Medicina Veterinaria Zootecnista Oceanología Producción Animal Química Bacteriológica y Parasitológica Química Biológica Química Farmacéutico Biológica</p>
1.2. Ciencias de la Salud	<p>Ingeniería Biomédica Medicina General Nutrición Nutrición Humana Nutrición y Bienestar Integral Nutrición y Ciencias de los Alimentos Nutrición y Dietética Salud Pública Terapia de la Comunicación Humana</p>
1.3. Física	<p>Comunicaciones y Electrónica Física Geofísica Geología Ingeniería Aeronáutica Ingeniería Civil Ingeniería de Minas Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Minas y Metalurgia Ingeniería Física Ingeniería Físico Matemática Ingeniería Geológica Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecánica Automotriz Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Petrolera Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Experimentales Manufactura Matemáticas</p>

COIEMS-A

	<p>Mecánica Electricista Mecánica Industrial Química Química Industrial Química Metalúrgica Telemática Transmisiones</p>
1.4. Geografía	<p>Biología Ecología Geofísica Geografía Geografía Humana Geología Ingeniería en Geología Educación Media Superior con especialidad en Geografía</p>
1.5. Química	<p>Biología Bioquímica Ciencias Genómicas Ingeniería Agrícola Ingeniería en Agro biológica Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Ambiental Ingeniería Biomédico Industrial Ingeniería Bioquímica Ingeniería Bioquímica Industrial Ingeniería Biotecnológica Ingeniería en Agroecología Ingeniería en Alimentos Ingeniería en Bioprocesos Ingeniería en Farmacéutica Ingeniería en Fitotecnia Ingeniería en Sistemas Ambientales Ingeniería Forestal Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Química</p>
<p>2. Campo disciplinar. Comunicación. 2.1. Informática</p>	<p>Análisis de Sistemas Diseñador de Programas de Computación Informática Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Software Matemáticas Aplicadas a la Computación Sistemas Computacionales Tecnologías de la Información</p>

COIEMS-A

<p>2.2. Lectura, Expresión Oral y Escrita</p>	<p>Ciencias de la Comunicación Ciencias Humanas Ciencias y Técnicas de la Comunicación Comunicación Comunicación Colectiva Español Humanidades Lengua y Literatura Españolas Lengua y Literatura Hispánicas Lengua y Literatura Modernas Letras Clásicas Letras Hispánicas Letras Humanas Educación Media Superior con especialidad en Español Lingüística Literatura Dramática y Teatro Literatura Iberoamericana Periodismo Periodismo y Comunicación Periodismo y Comunicación Colectiva Teatro</p>
<p>2.3. Lengua Extranjera</p>	<p>Administración de la Hospitalidad Comercio Internacional Enseñanza del idioma Inglés Idiomas Lengua Extranjera Lengua y Literatura Modernas Letras inglesas Literatura Moderna Negocios Internacionales Relaciones Internacionales Turismo</p>
<p>2.4. Literatura</p>	<p>Enseñanza de la Lengua y Literatura Estudios Literarios Lengua y Literatura Lengua y Literatura de Hispanoamérica Lengua y Literaturas Modernas Letras Letras Españolas Letras Hispánicas Letras Mexicanas Lingüística Lingüística Aplicada Literatura Literatura Latinoamericana</p>

COEIMS-A

<p><b>3. Campo disciplinar: Humanidades y Ciencias Sociales.</b> 3.1. Administración</p>	<p>Administración Administración de Empresas Administración de Recursos Humanos Contaduría Diseñador de Proyectos Administrativos Economía Negocios</p>
<p>3.2. Derecho</p>	<p>Ciencias Políticas Comunicación Criminalística Derecho Sociología</p>
<p>3.3. Dibujo</p>	<p>Arquitectura Diseño de Interiores Diseño Gráfico Ingeniería Civil Ingeniería Industrial Mecánica</p>
<p>3.4. Economía</p>	<p>Administración Administración Pública Agronegocios Comercio Internacional Economía Finanzas Mercadotecnia Negocios Internacionales Relaciones Comerciales Sociología</p>
<p>3.5. Etimologías grecolatinas</p>	<p>Lengua y Literatura Españolas Lengua y Literatura Hispánicas Letras Clásicas Letras Hispánicas Letras Humanas Lingüística</p>
<p>3.6. Historia</p>	<p>Antropología Derecho Economía Estudios Latinoamericanos Filosofía y Letras Historia Pedagogía Política Sociología</p>
<p>3.7. Historia del Arte</p>	<p>Arqueología Arquitectura Artes plásticas Ciencias del Arte y Gestión Cultural Danza Desarrollo y Gestión Intercultural</p>

COEIMS-A

	<p>Diseño Ambiental y de Espacios Diseño de Interiores Diseño Gráfico Educación Artística Estudios Humanísticos Estudios Humanísticos y Sociología Filosofía Historia Historia del Arte Museografía Música Restauración de Bienes Muebles Sociología Teatro</p>
3.8. Humanidades (Filosofía, Lógica, Ética y Estética)	<p>Antropología Ciencias Humanas Ciencias Políticas Ciencias Religiosas Ciencias Sociales Comunicación Derecho Dramaturgia Economía Estudios Latinoamericanos Etnología Filosofía Historia Historia del Arte Humanidades Letras Letras Clásicas Lingüística Pedagogía Psicología Sociología Teatro Teología</p>
3.9. Metodología de la Investigación	<p>Ciencias Políticas Economía Epistemología Filosofía Historia Pedagogía Sociología</p>
3.10. Psicología	<p>Administración en Recursos Humanos Psicología Psicología Clínica Psicología Clínica y de la Salud Psicología de la Salud</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015

COIEMS-A



	Psicología Educativa Psicología Familiar Psicología Industrial Psicología Organizacional Psicología Social Sociología
3.11. Sociología-Política	Antropología Ciencias Políticas Economía Sociología
<b>4. Campo disciplinar: Matemáticas.</b> 4.1. Matemáticas	Actuaría Ciencias de la Computación Economía Física Ingeniería de Aeronaves Ingeniería de Vehículos de Motores, Barcos y Aeronaves Ingeniería Electrónica y Comunicaciones Ingeniería en Barcos Ingeniería en Electrónica Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Software Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica Ingeniería Química Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas Matemáticas Química Tecnologías de la Información

De acuerdo a las categorías de las plazas vacantes que se concursan los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES DOCENTES	
Tipo de plaza	Nivel de Preparación
Profesor Asignatura A	Título a nivel Licenciatura
Profesor Asignatura B	Título a nivel Licenciatura y Especialización con duración mínima de un año o candidato al Grado de Maestría
Profesor Asignatura C	Título a nivel Maestría
Profesor de Carrera Asociado A	Título a nivel Licenciatura
Profesor de Carrera Asociado B	Título a nivel Licenciatura y Especialización con duración mínima de un año o candidato al Grado de Maestría
Profesor de Carrera Asociado C	Título a nivel Maestría
Profesor de Carrera Titular A	Título a nivel Maestría y Candidato al Grado de Doctor



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015

COIEMS-A



NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES DOCENTES	
Tipo de plaza	Nivel de Preparación
Profesor de Carrera Titular B	Título a nivel Doctorado
Profesor de Carrera Titular C	Título a nivel Doctorado

Para el desempeño de funciones técnico docentes podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y particulares, que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTES	
Asignaturas	Área del conocimiento
1. Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Análisis de Sistemas Cómputo Informática Programación
2. Formación para el Trabajo	Electricidad Electrónica Enfermería Mantenimiento
3. Laboratorios y Talleres	Biología Ciencias básicas Ciencias experimentales Ciencias naturales Idiomas Química
4. Paraescolares	Arte y Cultura Biblioteconomía Educación física Trabajo social

Para el ingreso a funciones técnico docentes en Educación Media Superior se tendrán que considerar, adicionalmente, los siguientes requisitos:

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTES	
Tipo de plaza	Grado académico
Técnico Docente Asignatura A	Título a nivel Licenciatura
Técnico Docente Asignatura B	Título a nivel Licenciatura y Especialización con duración mínima de un año o candidato al Grado de Maestría
Técnico Docente Asociado A	Título a nivel Licenciatura
Técnico Docente Asociado B	Título a nivel Licenciatura y Especialización con duración mínima de un año o candidato al Grado de Maestría

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTES	
Tipo de plaza	Grado académico
Técnico Docente Asociado C	Título a nivel Maestría
Técnico Docente Titular A	Título a nivel Maestría y Candidato al Grado de Doctor
Técnico Docente Titular B	Título a nivel Doctorado
Técnico Docente Titular C	Título a nivel Doctorado

Cuando el aspirante cuente con título de Licenciatura o de Maestría no afín a las áreas del conocimiento requeridas por subsistema, modalidad, campo disciplinar, asignatura y disciplina asociada al componente profesional técnico; el nivel de preparación podrá acreditarse con título del grado superior que correspondan a las mismas.

## II. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
2. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la Entidad Federativa.
3. No ocupar plaza docente, técnico docente, directivas o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, inciso d.
4. No estar inhabilitado(a) para el servicio público.

Presentar en alguna de las sedes establecidas en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo, y copia:

1. Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Acta de Nacimiento;
4. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses;
5. Carta de naturalización, en su caso;
6. Documentación migratoria expedida por autoridad competente, que autorice trabajar en el país, en su caso;
7. Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional; los participantes que a la fecha de registro no cuenten con esta documentación, deberán presentar Constancia de Estudios especificando la fecha de su conclusión, así como la celebración del Examen Profesional, las cuales necesariamente tendrán que ser anteriores al inicio del ciclo escolar 2014-2015;
8. Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI) de nivel 12 o superior, para acreditar dominio del idioma en el caso de la asignatura de Lengua Extranjera.
9. Carta, bajo protesta de decir verdad, de NO ocupar plaza docente, técnico docente o desempeñar cargos directivos o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional;
10. Constancia de no inhabilitación para el servicio público;
11. Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (ésta le será proporcionada al momento de su registro);
12. Ficha para el registro que se obtiene a través del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente al concluir el pre-registro;

13. Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro, y
14. Documentación probatoria para acreditar su conocimiento y dominio de la disciplina asociada al componente profesional técnico, en su caso.

### III. CATEGORÍAS PARTICIPANTES

Para el ingreso al servicio en la Educación Media Superior en el ciclo escolar 2014-2015, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se someten a Concurso por parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

CATEGORÍA	PLAZAS / HSM																		
	DOCENTES						TÉCNICO DOCENTES						TOTAL						
	Nueva creación		Definitivas		Temporales		Nueva creación		Definitivas		Temporales		Nueva creación		Definitivas		Temporales		
	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	
DOCENTES	Asignatura A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignatura B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignatura C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asociado A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asociado B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asociado C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Titular A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Titular B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Titular C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO DOCENTES	Asignatura A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignatura B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asociado A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asociado B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asociado C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Titular A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Titular B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Titular C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

También se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2015.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior.  
Ciclo Escolar 2014-2015

COIEMS-A



En el proceso de ingreso previsto en la presente Convocatoria quedan comprendidas las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y temporales por hora/semana/mes cuyo valor corresponde a tres o más grupos, de acuerdo al número de horas de la asignatura o a cualquier otra denominación que se imparta con este tipo de plazas.

Se convoca también la participación en este proceso de ingreso a quienes desempeñen funciones docentes y técnico docentes en la Educación Media Superior, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo.
- Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal.
- Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente.
- Ocupar plazas(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal.

A quienes encontrándose en cualquiera de las cuatro condiciones establecidas anteriormente, ingresen a la Educación Media Superior para ocupar las vacantes disponibles de nueva creación o definitivas, les serán otorgadas las mismas, en cambio, por las plazas que ocupan en los términos señalados en los incisos anteriores.

Las plazas docentes y técnico docentes a concurso por subsistema, modalidad, campo disciplinar, asignatura y disciplina del componente profesional técnico, se detallan en los cuadros siguientes:

**Plazas con Funciones Docentes**

ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
POR SUBSISTEMA:		I CENTROS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO								
<b>1. CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS EXPERIMENTALES.</b>										
1.1. BIOLOGÍA (ECOLOGÍA)										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2. CIENCIAS DE LA SALUD										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3. FÍSICA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015



COIEMSA

ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.4. GEOGRAFÍA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.5. QUÍMICA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. CAMPO DISCIPLINAR: COMUNICACIÓN.										
2.1. INFORMÁTICA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2. LENGUA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3. LENGUA EXTRANJERA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015



COIEMS-A

ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
2.4. LITERATURA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. CAMPO DISCIPLINAR: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.										
3.1. ADMINISTRACIÓN										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2. DERECHO										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.3. DIBUJO										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.4. ECONOMÍA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5. ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior.  
Ciclo Escolar 2014-2015



COIEMS-A

ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.6. HISTORIA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.7. HISTORIA DEL ARTE										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.8. HUMANIDADES (FILOSOFÍA, LÓGICA, ÉTICA Y ESTÉTICA)										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.9. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.10. PSICOLOGÍA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015



COEIMS-A

ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.11. SOCIOLOGÍA-POLÍTICA										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. CAMPO DISCIPLINAR: MATEMÁTICAS.										
3.1. ADMINISTRACIÓN MATEMÁTICAS										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. DISCIPLINAS ASOCIADAS AL COMPONENTE PROFESIONAL TÉCNICO										
5.1.										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Plazas con Funciones Técnico Docentes

ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
POR SUBSISTEMA:		I. CENTROS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO								
1. CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO										

COEIMS-A

ASIGNATURAS		ASIGNATURA		ASOCIADO			TITULAR		
		A	B	A	B	C	A	B	C
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
3. LABORATORIOS Y TALLERES									
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
4. PARAESCOLARES									
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0

#### IV. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

##### 1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para docentes y técnico docentes

El proceso de evaluación para el ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, consta de tres etapas nacionales que se explican a continuación:

##### a) Etapa uno

Consiste en la aplicación del **Examen de conocimientos sobre habilidades docentes y contenidos disciplinares**. El instrumento evalúa las habilidades docentes para la enseñanza y el nivel de dominio de los contenidos disciplinares de las asignaturas del Marco Curricular Común, disciplinares y propedéuticas. Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta.

Para los aspirantes a ingresar a una función docente en disciplinas del componente profesional técnico, así como técnico docente, el examen únicamente incluirá el área de habilidades docentes.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015

COIEMS-A



## b) Etapa dos

Consiste en la aplicación de la **Rúbrica de evaluación de competencias docentes**. En esta etapa el sustentante realizará un proyecto de plan de clase de la asignatura a la que aspira. El proyecto deberá considerar las fases de la planeación: elección del tema de la unidad del programa a impartir, diseño de las estrategias de enseñanza y formas de evaluación del aprendizaje.

La evaluación del producto se realizará mediante rúbricas de valoración que se sustentan en el análisis del plan de clase presentado por el aspirante. Las rúbricas están conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas especificadas.

## c) Etapa tres

Consiste en la aplicación del **Examen de expresión escrita en español (EXPRESE)**. En esta etapa el aspirante elaborará un texto argumentativo a partir de una instrucción o tarea de escritura. El examen se orienta a evaluar tres habilidades: el manejo de las reglas del idioma, la capacidad para dar secuencia lógica a las ideas y el ajuste al propósito y al tema escrito. La evaluación se realiza a través de comparar el desempeño individual con cuatro niveles de dominio previamente definidos para cada uno de los seis criterios que constituyen el objeto de medida.

## 2. Aspectos para las evaluaciones

Los aspectos considerados para la evaluación están centrados en las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso a la Educación Media Superior, y se describen a continuación:

### a) Aspectos de la etapa uno:

*Dimensión 1. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 1.1. Conoce aspectos centrales sobre la enseñanza y los procesos de construcción del conocimiento.
- 1.2. Domina los saberes de la asignatura que imparte, argumenta su naturaleza, métodos y consistencia lógica.
- 1.3. Relaciona saberes disciplinares distintos fomentando la transversalidad y enriqueciendo su práctica docente.
- 1.4. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para apoyar su práctica docente.

*Dimensión 2. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 2.1. Identifica los conocimientos previos y las necesidades de formación de los estudiantes y los toma en cuenta al elaborar su planificación.
- 2.2. Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.
- 2.3. Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

*Dimensión 3. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 3.1. Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.
- 3.2. Establece comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.

*Dimensión 4. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior.  
Ciclo Escolar 2014-2015

COIEMS-A



En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 4.1. Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- 4.2. Comprende la relevancia de la evaluación docente en la mejora de la práctica y cuenta con una disposición favorable hacia ésta.

*Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 5.3. Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- 5.4. Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes, y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

**b) Aspectos de la etapa dos:**

*Dimensión 2. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 2.1. Identifica los conocimientos previos y las necesidades de formación de los estudiantes y las toma en cuenta al elaborar su planificación.
- 2.2. Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.
- 2.3. Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

*Dimensión 3. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 3.1. Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.
- 3.2. Establece comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.

*Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 5.2. Aplica soluciones creativas ante las eventualidades que puedan presentarse en el aula, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional y utilizando los recursos y materiales disponibles.
- 5.4. Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes, y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

**c) Aspectos de la etapa tres:**

*Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en el siguiente aspecto:

- 5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.

En los casos de la Lengua Extranjera, el nivel de dominio disciplinar se acreditará a través de la presentación del comprobante de la Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI 12 o superior). Dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública ([www.cenni.sep.gob.mx](http://www.cenni.sep.gob.mx)), y deberá ser entregado al momento del registro.

#### V. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse, vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx), a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 9 de mayo de 2014.

El SNRSPD solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla, ésta será la clave de su registro. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá pre-registrarse sólo en uno de los subsistemas, modalidades, campos disciplinares, asignaturas o disciplinas asociadas al componente profesional técnico, a la que desee ingresar, y aceptar, en todos sus términos, las Bases de la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD le asignará una ficha para el registro que deberá imprimir, la cual indicará la sede en que deberá recoger su ficha del examen nacional y presentar su documentación comprobatoria.

#### VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

A partir del lunes 28 de abril y hasta el viernes 23 de mayo de 2014, el aspirante a ingresar a la Educación Media Superior, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen nacional. Para ello, deberá presentar la documentación especificada en el apartado II de esta Convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha:

No. de sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
203	Ecatepec	Sor Juana Inés de la Cruz Esq. José Revueltas s/n Col. Tierra Blanca, C.P. 55020	(0155)51 16 14 76
212	Ixtapaluca	Camino Jesús María, Mz.V y VI, lotes 4 y 5 s/n. Unidad Habitacional Los Héroes Ixtapaluca, Edo. de México, C.P. 56530	01 55 59 83 33 92
216	Ixtlahuaca	Camino a Santa Ana s/n, Santa Ana Ixtlahuaca, Edo. de México C.P. 50760	01 712 2 83 09 84
225	Jilotepec	Av. Independencia s/n Col. 1ª Manzana, Villa Canalejas, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54270	01 761 73 4 16 97



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el Ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015



COIEMS-A

No. de sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
249	Metepc II	Nicolás Bravo s/n, San Miguel, C.P. 52143 Totocuilapilco, (100 metros antes de la Secundaria), Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52143	3 27 01 47
202	Nicolás Romero	Av. México s/n Col. Granjas Guadalupe La Colmena, Villa Nicolás Romero, Edo. de México. C.P. 54475	01 55 58 27 44 83, 01 55 58 27 66 16
215	Tenancingo	Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km. 2 Ex Hacienda de Sta. Ana, Tenancingo, Edo. de México. C.P. 52400	01 714 14 2 31 22
204	Valle de Chalco Solidaridad	Av. Isidro Fabela s/n, Col. Ma. Isabel, (Las Torres) Valle de Chalco solidaridad Edo. de México. C.P. 56615	045 55 35 33 25 02

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reservan la facultad de abrir sedes de registro adicionales.

#### VII. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NACIONALES

La evaluación del Concurso de Oposición para el ingreso al servicio público educativo en los subsistemas, modalidades, campos disciplinares, asignaturas y disciplinas asociadas al componente profesional técnico, de la Educación Media Superior, se llevará a cabo el 19 de julio de 2014, en todas las entidades federativas del país, de manera simultánea y considerando el tiempo del centro.

Los horarios de aplicación de los exámenes nacionales son los siguientes:

- Examen de conocimientos sobre habilidades docentes y contenidos disciplinares: de 9:00 a las 14:00 horas.
- Rúbrica de evaluación de competencias docentes: de 16:00 a 18:00 horas.
- Examen de expresión escrita en español (EXPRES): de 18:00 a 20:00 horas.

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse una hora antes con la ficha de examen nacional y una identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional se limitará a lo establecido en los incisos a, b y c de este apartado; los sustentantes con ceguera o baja visión tendrán una hora adicional.

#### VIII. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS EXÁMENES NACIONALES

La forma de aplicación del examen será definida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de conformidad con el nivel de participación en el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015; definición que el aspirante podrá consultar en el SNRSPD a partir del 16 de mayo del 2014.

Las sedes de aplicación deberán consultarse y elegirse, a través del SNRSPD, en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx). Las sedes se presentan a continuación:

No. de sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
203	Ecatepec	Sor Juana Inés de la Cruz Esq. José Revueltas s/n Col. Tierra Blanca, C.P. 55020	(0155)51 16 14 76
212	Ixtapaluca	Camino Jesús María, Mz.V y VI, lotes 4 y 5 s/n. Unidad Habitacional Los Héroes Ixtapaluca, Edo. de México, C.P. 56530	01 55 59 83 33 92
216	Ixtlahuaca	Camino a Santa Ana s/n, Santa Ana Ixtlahuaca, Edo. de México C.P. 50760	01 712 2 83 09 84
225	Jilotepec	Av. Independencia s/n Col. 1ª Manzana, Villa Canalejas, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54270	01 761 73 4 16 97
249	Metepc II	Nicolás Bravo s/n, San Miguel, C.P. 52143 Totocuilapico. (100 metros antes de la Secundaria), Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52143	3 27 01 47
202	Nicolás Romero	Av. México s/n Col. Granjas Guadalupe La Colmena, Villa Nicolás Romero, Edo. de México. C.P. 54475	01 55 58 27 44 83. 01 55 58 27 68 16
215	Tenancingo	Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km. 2 Ex Hacienda de Sta. Ana, Tenancingo, Edo. de México. C.P. 52400	01 714 14 2 31 22
204	Valle de Chalco Solidaridad	Av. Isidro Fabela s/n, Col. Ma. Isabel, (Las Torres) Valle de Chalco solidaridad Edo. de México, C.P. 56615	045 55 35 33 25 02

La sede de aplicación para cada sustentante se asigna en el momento del registro definitivo. La ficha de examen nacional contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá presentarse el aspirante. La del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reservan la facultad de abrir sedes de aplicación adicionales.

En los días de aplicación de los exámenes, es importante que se considere lo siguiente en la sede de aplicación:

1. Para tener acceso al examen, el aspirante debe entregar la ficha de examen nacional, con fotografía, y mostrar una identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
2. Los aspirantes que no presenten su ficha de examen nacional no podrán realizar su evaluación.
3. Los aspirantes deberán presentarse a la sede de aplicación con una hora de anticipación.
4. Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora o llevar lápiz del número 2 ó 2.5 para llenar la hoja de respuestas y bolígrafo para firmarias, conforme a la forma de aplicación establecida.
5. Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.
6. Para participar en el proceso de ingreso es obligación del aspirante concluir las tres etapas del proceso de evaluación.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Concurso de Oposición para el ingreso a la  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2014-2015

COIEMS-A



#### IX. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente las guías para los exámenes motivo de esta Convocatoria, en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx). Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

#### X. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 12 y 17 de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

Los resultados obtenidos con este procedimiento de calificación serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste versa exclusivamente respecto de la aplicación correcta del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

#### XI. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como lo marca el artículo 12, fracción VIII, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

#### XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx), entre el 3 de agosto de 2014 dependiendo de la forma de aplicación del examen, por parte de la Secretaría de Educación Pública y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional corresponde a la Secretaría de Educación Pública; los dictámenes se elaborarán para todos los aspirantes y serán acompañados de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

### XIII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior. Asimismo, la asignación de plazas para el ingreso al servicio se deberá realizar con estricto apego a las listas de prelación que resulten del Concurso de Oposición, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las listas de prelación del Concurso 2014-2015 tendrán vigencia hasta el 31 de mayo del 2015.

Las listas de prelación incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como resultado idóneo, por subsistema, modalidad, campo disciplinar y asignatura.

De conformidad con las necesidades educativas en los subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior, a la naturaleza de las plazas vacantes disponibles, definitivas y temporales, y en función de los resultados obtenidos por los participantes en el concurso de ingreso a funciones docentes y técnico docentes, se asignarán las plazas a los aspirantes al servicio público educativo.

El procedimiento para la asignación de plazas con efectos a partir del inicio del ciclo escolar 2014-2015 será público; en el que los sustentantes de acuerdo a los espacios disponibles, en estricto orden de prelación podrán elegir su adscripción, la cual tendrá el carácter de no provisional, en tanto subsistan las necesidades educativas en el centro de trabajo de su elección.

Con posterioridad a esa fecha, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de acuerdo a las vacantes que se vayan generando, convocarán a quienes continúen en el orden de prelación para su ingreso al servicio público educativo. La adscripción que se asigne a los sustentantes será provisional.

Los sustentantes que no acepten las condiciones para su incorporación al servicio, serán eliminados del proceso de ingreso a la Educación Media Superior; para el efecto deberán manifestar por escrito este hecho ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

### XIV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores del Concurso de Oposición motivo de esta Convocatoria, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título V, en sus artículos del 28 al 36, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



Comisión de Convocatorias y Exámenes  
Estado de México, S. de C. V.  
Calle Eusebio Cárdenas 1004  
Tel. 01 (52) 55 53 21 11 11



#### **XV. CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Metepec, Estado de México, a 11 de abril de 2014

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz  
Director General del Colegio de Estudios  
Científicos y Tecnológicos del Estado de México

## ANEXO 2

### ENCUESTA AL DOCENTE

Propósito: Conocer la formación inicial y continua de los docentes del nivel medio superior.

#### DATOS PERSONALES

Nombre del maestro (a): \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Edad: \_\_\_\_\_

Estado civil: Casado ( ) Soltero ( ) Otro: ( ) \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA ESCUELA

Nombre: \_\_\_\_\_

Clave: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

#### DATOS LABORALES

Años de servicio docente: \_\_\_\_\_

Tipo de nombramiento: \_\_\_\_\_

Además de esta escuela ¿trabaja en otra?: No ( ) Sí ( ) ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

Materia(s) que imparte: \_\_\_\_\_

Semestre (s): \_\_\_\_\_ Número de alumnos: \_\_\_\_\_

Turno: Matutino ( ) Vespertino ( )

#### FORMACIÓN INICIAL O PROFESIONAL

Institución donde realizó sus estudios: \_\_\_\_\_

Certificado o título que recibió: \_\_\_\_\_

¿Los estudios realizados se relacionan con su trabajo docente?: Sí ( ) No ( )

¿Por qué?: \_\_\_\_\_

La escuela Normal/Universidad facilitó los conocimientos necesarios para desarrollar su práctica docente: \_\_\_\_\_ Justifique \_\_\_\_\_

## ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Curso (s) de actualización realizados en los dos últimos años:

---

---

---

Institución en la que lo/los tomó: \_\_\_\_\_

Temas: \_\_\_\_\_

¿De qué forma la actualización recibida le apoya en su práctica?:

---

En caso de continuar su formación, ¿qué opciones preferiría en relación con la materia que usted atiende?

- a) Cursos aislados
- b) Diplomado
- c) Especialización
- d) Maestría

Temas: \_\_\_\_\_

Modalidad: Presencial ( ) En línea ( )

¿Las expectativas de formación continua que usted tiene son factibles en relación con la oferta educativa actual? Sí ( ) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Se ve usted los siguientes 10 años como docente de la materia que imparte actualmente? \_\_\_\_\_

Justifique: \_\_\_\_\_

¿La institución donde usted trabaja ofrece las condiciones necesarias para su formación continua? \_\_\_\_\_ Justifique: \_\_\_\_\_

¿Considera usted que los incentivos ofrecidos por el Estado para la formación continua son suficientes?

## TRABAJO COLABORATIVO

1.- ¿De qué manera intercambia experiencias con sus colegas?

---

---

2.- ¿De qué modo le apoya a su trabajo el intercambiar experiencias y formas de trabajo con otros maestros?

---

---

3.- ¿En su escuela se favorece el trabajo colaborativo entre maestros y entre estos y especialistas externos y con qué propósito? \_\_\_\_\_

Justifique: \_\_\_\_\_